

**Parchemos en el Colegio. Una propuesta de Servicio Social Estudiantil Comunitario  
en el Colegio El Japón IED**

**Realizado por  
Maibeth Alexa Benjumea García  
Luz Dahanna Velásquez Hernández**

**Universidad Pedagógica Nacional de Colombia  
Facultad de Educación  
Departamento de Psicopedagogía  
Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos  
2023**

**Parchemos en el Colegio. Una propuesta de Servicio Social Estudiantil Comunitario  
en el Colegio El Japón IED**

**Trabajo de grado para obtener el título de Licenciada en Educación Comunitaria con  
Énfasis en Derechos Humanos**

**Realizado por  
Maibeth Alexa Benjumea García  
Luz Dahanna Velásquez Hernández**

**Tutor  
Miguel Ángel Franco Ávila**

**Universidad Pedagógica Nacional de Colombia  
Facultad de Educación  
Departamento de Psicopedagogía  
Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos  
2023**

### *Invitación a la lectura*

De pequeñas, inconscientemente hicimos parte de alguna semilla la cual nos llevó a tomar caminos y decisiones para poder encontrar nuestra manera de florecer. Más adelante, de una manera más experimental en la escuela, tratamos de germinar un frijol en algodón para la clase de ciencias naturales. De adolescentes observábamos a la abuela cuidar sus matas con un amor que solo ella sabía brindar. De maestras pasamos por experiencias que nos acercaron a una conciencia frente a la tierra, reconociendo la importancia que una semilla ha logrado imponer dentro de la vida de cada una.

Es así, que a nuestro trabajo de grado le otorgamos el sentido de una semilla que germinó en el transcurso de sí, valiéndose del nombre mismo que se le da al espacio, semillero de Investigación y comunicación en derechos humanos. Para que este escrito se formará en un semillero, pasamos por un proceso de reconocimiento de formas diferentes y únicas de existir en la tierra de una comunidad, cada una con una flor, olor y color distinto, con días claros, con días oscuros, días lluviosos, pero con la libertad de enseñar a la otra su forma de germinar, finalmente dando fruto como a continuación lo podrán evidenciar.

## **Agradecimientos Alexa**

Agradezco eternamente a los afectos que se dan en medio de las tormentas, a las amigas que me acogieron estos años, con esa paciencia, esa crítica, con esa sororidad que solo a ellas las caracteriza. A mi compañera de trabajo de grado Dahanna que se convirtió en la amiga que me abrazo y brindo calor de hogar, la que me llenaba de fuerza y calma en los momentos de tempestad y con la que construyo un proyecto de vida en común.

Agradezco a mi mamá y a mi hermano Arturo, quienes siempre me han demostrado su apoyo incondicional a lo largo de estos años. En silencio siempre llevé en alto la promesa de hacer orgulloso a quien dejo este plano terrenal, mi hermano Oscar, a él le debo el estar hoy aquí resumiendo estás palabras, y con un fuerte sentimiento de esperanza ante lo desgastante que puede resultar la existencia misma, puedo decirle que lo logre, que al fin su “muñeca” es maestra.

Gracias a la colectividad, allí se siembran esperanzas, tal cual sembramos este semillero junto con las chicas y chicos del colegio Japón IED, agradezco profundamente a que se generaron esos vínculos en medio de las palabras. Al profesor Luis Javier no queda más de darle toda mi gratitud por estar de las mil maneras posibles durante el proceso de investigación, su apoyo fue lo que nos hizo retornar a la tierra después de tantos obstáculos

Es inevitable no agradecerle al número enorme de experiencias que me brindo la universidad y la licenciatura, puedo decir con orgullo que soy hija de la Universidad Pública, que esos 5 años de constante lucha en las calles, hoy me dejan un sinfín de experiencias y aprendizajes para el alma y la vida.

## **Agradecimientos Dahanna**

Primero por la confianza a los chicos y chicas que hicieron parte del semillero donde germinamos juntos y aprendimos de las tardes de chisme, sentimientos, consejos y sueños, espero que cada uno de sus anhelos se cumpla en su totalidad.

A Sandra mi madre por ser un ejemplo de fuerza innata, humildad y amor sin medida, por ti todo.

A Luz mi tita, por ser la pala que cava en lo profundo de mi alma para sembrar allí semillas de rebeldía y calma, te veo todos los días en lo que dejaste en cada uno de nosotros, a ti todo un legado de respeto y admiración.

A mis comadres Ani, Danis, Jul, por el cariño que me sostuvo en este andar, por las pláticas y las experiencias que nos han unido, mucho amor para cada una.

A mí amigo y ángel terrenal Zeus, que apareció cuando todo estaba oscuro y me dio la oportunidad de ver la vida de manera diferente, reafirmar mis sentires desde la sensibilidad y la ternura.

A mi colega, amiga y familia Alexa por el aguante y apañe en este trayecto que fue una montaña rusa de sentires, nos deseó una vida llena de sueños cumplidos, gracias una vez más por el ser humano tan incondicional que eres y llenarme de fuerza en los momentos de caos.

Al Profe Lucho, que nos permitió el espacio, por el acompañamiento, los consejos y las enseñanzas.

Finalmente, a los lugares que me permitieron llegar a este punto, el barrio, la Universidad Pedagógica Nacional y el Fútbol.

## Tabla de contenido

<b><u>INTRODUCCIÓN.....</u></b>	<b><u>9</u></b>
<b><u>CAPÍTULO 1. DONDE SE CENTRA LA TIERRA/CONOCIENDO EL COMPOST DE NUESTRO SEMILLERO .....</u></b>	<b><u>12</u></b>
<b>1.1 PARTE DE TERRITORIO KENNEDY-TECHO .....</b>	<b>12</b>
1.1.1 UPZ 47- KENNEDY CENTRAL .....	13
<b>1.1.2 COLEGIO I.E.D JAPÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>1.1.3 ¿QUÉ ES EL SEMILLERO? .....</b>	<b>20</b>
<b>1.1.4 LAS SEMILLAS .....</b>	<b>21</b>
<b><u>CAPÍTULO 2. BASE DEL SUSTRATO DE NUESTRO SEMILLERO .....</u></b>	<b><u>25</u></b>
<b>2.1 MARCO LEGAL .....</b>	<b>25</b>
<b>2.2 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL EN EL COLEGIO EL JAPÓN IED.....</b>	<b>29</b>
<b>2.3 DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA .....</b>	<b>35</b>
<b>2.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....</b>	<b>37</b>
<b>2.5 OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>37</b>
<b>2.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>38</b>
<b><u>CAPÍTULO 3. RIEGO DEL SEMILLERO .....</u></b>	<b><u>39</u></b>
<b>3.1 RIEGO DE LA COMUNIDAD.....</b>	<b>39</b>
<b>3.2 RIEGO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.....</b>	<b>46</b>
<b><u>CAPÍTULO 4. NUESTRO PROCESO DE PLANTACIÓN – PROPUESTA PEDAGÓGICA “PARCHEMOS EN EL COLEGIO” .....</u></b>	<b><u>52</u></b>
<b>4.1 ENFOQUE METODOLÓGICO .....</b>	<b>53</b>
4.1.1 DIARIOS DE CAMPO .....	56
4.1.2 ENTREVISTAS .....	57
4.1.3 SONOROGRAFIA .....	57
4.1.4 GRUPOS FOCALES .....	58
<b>4.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>58</b>
<b>4.3 PROPUESTA INICIAL DE GERMINACIÓN .....</b>	<b>60</b>
<b>4.4 PROPUESTA PEDAGÓGICA “PARCHEMOS EN EL COLEGIO” .....</b>	<b>79</b>
<b><u>4.5 OBJETIVOS .....</u></b>	<b><u>81</u></b>
4.5.1 OBJETIVO GENERAL .....	81
4.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	81

**CAPÍTULO 5. RECOGIENDO LOS FRUTOS.....95**

**5.1 RESULTADOS DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA .....95**

**REFERENCIAS .....99**

**ANEXOS EN EL PARQUE DANDO INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS.....103**

**Índice de Figuras**

<b>Figura 1.</b> Mapa de la localidad de Kennedy .....	13
<b>Figura 2.</b> Croquis de la localidad de Kennedy .....	17
<b>Figura 3.</b> Canchas del Colegio El Japón IED.....	19
<b>Figura 4.</b> Reconociéndonos .....	24
<b>Figura 5.</b> Ejecución presupuestal inversión directa en Kennedy.....	32
<b>Figura 6.</b> Reflexiones a partir de las canciones .....	58
<b>Figura 7.</b> La mujer en la vida.....	65
<b>Figura 8.</b> Obra de teatro.....	71
<b>Figura 9.</b> Recorriendo el barrio .....	89
<b>Figura 10.</b> Los Derechos Sexuales y Reproductivos .....	92

**Índice de Tablas**

<b>Tabla 1.</b> Caracterización de colegios públicos en la UPZ 47 .....	14
<b>Tabla 2.</b> Caracterizaciones estudiantes del semillero .....	21
<b>Tabla 3.</b> Propuesta inicial de germinación – Actividad 1 .....	60
<b>Tabla 4.</b> Propuesta inicial de germinación – Actividad 2.....	61
<b>Tabla 5.</b> Propuesta inicial de germinación – Actividad 3.....	63

<b>Tabla 6.</b> Propuesta inicial de germinación – Actividad 4.....	65
<b>Tabla 7.</b> Construyendo la propuesta .....	72
<b>Tabla 8.</b> Estructura de la propuesta "Parchemos el colegio" .....	82
<b>Tabla 9.</b> Dignidad .....	83
<b>Tabla 10.</b> Derecho a la ciudad .....	86
<b>Tabla 11.</b> Parchando en Kennedy .....	87
<b>Tabla 12.</b> Diversidad de creencias y gobierno escolar .....	89
<b>Tabla 13.</b> Derechos Sexuales y Reproductivos .....	91
<b>Tabla 14.</b> Servicio Social – I parte .....	92
<b>Tabla 15.</b> Servicio Social- II parte.....	93



## **Introducción**

El presente trabajo de grado, parte del reconocimiento e investigación sobre los espacios dispuestos para la presentación del servicio social estudiantil obligatorio (SSEO) ofertado en el Colegio El Japón IED ubicado en la localidad de Kennedy Central, donde planteamos una crítica permanente por el propósito puntual del deber ser del Servicio Social, lo que nos llevó a una investigación que dio paso a una propuesta pedagógica alrededor de la formación del semillero de investigación y comunicación sobre educación en derechos humanos, que permitió el diálogo y la reflexión a partir de ejercicios críticos e investigativos que nutrieron una propuesta con sentido comunitario y transversal en la formación de sujetas y sujetos de derechos.

La observación participante nos permitió, como practicantes, vincular la proyección y diseño de la Propuesta Pedagógica, junto con las y los estudiantes, a lo largo de los encuentros, lo que a su vez determinó la apertura a la visualización del Servicio Social Estudiantil, a partir de las ideas como punto de partida. A través de una planeación de siete (7) sesiones realizadas por nosotras las practicantes, nos preguntamos por el lugar que tiene el Servicio Social Obligatorio en la subjetivación de las y los estudiantes que deseaban finalizar este requerimiento, y qué tanto les era significativo realizar estas horas por medio de unos ejercicios reflexivos, críticos e investigativos. A lo largo del ejercicio se desarrollaron propuestas en conjunto con las y los estudiantes que brindaron horizontes al Semillero de Investigación, y por ende a la propuesta investigativa.

El desarrollo de investigación lo dividimos en los siguientes momentos:

1. Donde se centra la tierra/Conociendo el compost de nuestro semillero:

Iniciamos el proceso mediante una ubicación geográfica y territorial, que se dio a través de una cartografía realizada con las y los estudiantes del Semillero, lo que nos otorgó una mirada general para el desarrollo de la investigación. Este ejercicio de entrada cuestionó la comunidad o comunitario, problematizando algunas posiciones y problemáticas frente a la localidad de Kennedy, donde iniciamos el planteamiento de una propuesta investigativa.

## 2. Base del sustrato de nuestro semillero

Realizamos la caracterización del colegio, donde pudimos establecer los espacios prestados para el Servicio Social Estudiantil, para después entrar a realizar el análisis del marco legal que abordamos a lo largo de la investigación. La caracterización nos permitió justificar la conceptualización de lo estipulado por el Ministerio de Educación sobre el espacio de Servicio Social Estudiantil Obligatorio y lo que el colegio adoptó como opciones para desarrollar este ejercicio que deben realizar las y los estudiantes para formular los objetivos y pregunta de investigación en medio de las semillas.

## 3. Riegos del semillero

Se recogieron las categorías bases que dieron sentido a nuestra investigación relacionadas con la comunidad y la Educación en Derechos Humanos, que facilitó la lectura de la propuesta investigativa y pedagógica.

## 4. Nuestro proceso de plantación propuesta pedagógica semillero de investigación y comunicación.

El cuarto momento da cuenta de la construcción de la propuesta pedagógica por medio del enfoque metodológico, donde nos proponemos realizar la investigación desde la Investigación-

Acción, que cuenta igualmente con la fase diagnóstica que gira sobre la caracterización de los primeros momentos de encuentros, y lo que posibilitó la construcción de las sesiones finales de la propuesta pedagógica.

#### 5. Recogiendo los frutos

Para finalizar, el proceso nos llevó a plantearnos los frutos del semillero, las conclusiones dadas a partir de la reflexión y el que hacer como maestras dentro del espacio. En este punto nos centramos en la posible solución para nuestra pregunta investigativa.

## **Capítulo 1. Donde se centra la tierra/conociendo el compost de nuestro semillero**

### **1.1 Parte de territorio Kennedy-Techo**

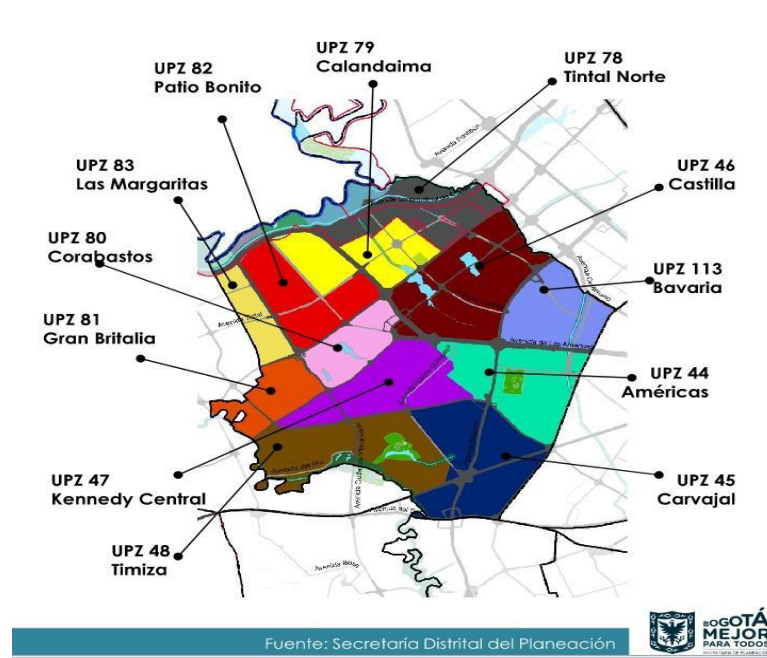
La localidad de Kennedy se encuentra ubicada al suroccidente de la ciudad de Bogotá, la cual, en principio, hizo parte de las haciendas de Techo, La Chamicera, Casa Blanca, San José y San Antonio, hasta que, en el año 1861, la hacienda Techo pasó a manos del gobierno de turno y luego a las empresas Avianca y Bavaria, debido al proceso de desamortización de los bienes eclesiásticos. Así, se dio paso a la reorganización territorial bajo la división de barrios, de los cuales, el primero en la localidad de Kennedy fue La Campiña, un programa de Cooperativa de trabajadores Ferroviarios -FERROCAJA- que, en dicha época, se encontraba despoblado, con árboles y una laguna que cubría el territorio de lo que hoy son los barrios Nueva York, Timiza, La Chucua, Valencia y Bombay (Secretaría Distrital de Planeación, s.f.).

Más adelante, “entre 1930 y 1938, alrededor del aeropuerto surgieron barrios de carácter obrero mediante la propuesta de autoconstrucción dirigida por Provivienda” (Departamento Administrativo de Planeación Distrital, s.f., p. 8), lo cual incrementó el número de habitantes en el sector. Esto, sumado al fenómeno migratorio que tuvo lugar durante la década de los 50 como consecuencia de la aguda violencia política que atravesaba el país. Luego, aproximadamente diez años después, durante el gobierno de Alberto Lleras Camargo, el presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy visitó el país y, con el auspicio del programa La Alianza para el Progreso, dio inicio al proyecto de vivienda “Techo”, el cual consistió en incorporar la idea de las supermanzanas, es decir, edificios y/o casas multifamiliares (entre 500 y 1500 viviendas) (Departamento Administrativo de Planeación Distrital, s.f.).

A propósito de esto, es preciso señalar dos hechos relevantes que trajo consigo dicho proyecto, el primero, corresponde a la denominación del sector, ya que, en 1963, tras el asesinato del

presidente Kennedy, los pobladores decidieron denominarlo como “Ciudad Kennedy”, lo cual fue ratificado por el Consejo de Bogotá en 1967 y, más adelante, instaurado legalmente bajo el Acuerdo 26 de 1972, por el cual se crea la localidad de Kennedy. Así, el segundo hecho importante, corresponde al aumento acelerado del proceso de urbanización de la localidad y al incremento de la autoconstrucción de barrios de carácter informal, principalmente hacia el sur y el occidente de la localidad, dando lugar a barrios como Class y Nueva York (Departamento Administrativo de Planeación Distrital, s.f.).

**Figura 1.** *Mapa de la localidad de Kennedy*



*Nota.* Tomado de Secretaría Distrital de Planeación (s.f.).

### **1.1.1 UPZ 47- Kennedy Central**

Ahora, al centrarse en la división por UPZ, se pondrá el enfoque sobre la UPZ 47 Kennedy central, la cual se encuentra localizada en el sector central de la localidad de Kennedy, está conformada por 42 barrios y cuenta con una extensión de 337,2 hectáreas, es decir que ocupa el 8,7% del total de área de esta localidad. Así, la UPZ 47 limita al norte con las UPZ Castilla y

Corabastos; en el oriente con la UPZ Américas; en el sur con las UPZ Carvajal y Timiza; y en el occidente con las UPZ Corabastos y Gran Britalia (Departamento Administrativo de Planeación Distrital, s.f.).

Ahora bien, la estructura de los barrios tiene una connotación popular, entre casas y apartamentos, algunos cuentan con vías pavimentadas y otros con calles enteras sin pavimentar, en construcción o restructuración debido a la obra actual del metro de Bogotá. También cuentan con parques grandes y con una seguridad poco eficiente que afecta la convivencia, dado que hay un alto número de actos ilícitos y de consumo de Sustancias psicoactivas.

Por otro lado, en la UPZ Kennedy Central existen cerca de 64 establecimientos educativos de los cuales 2 son de educación superior, 12 son jardines para la atención a la población infantil y 1 de desarrollo comunitario, así mismo, de la totalidad de instituciones educativas, el 30% son distritales (Secretaria de Educación Distrital, 2014). Con respecto al sector educativo distrital, la UPZ 47, alberga 12 colegios oficiales expresados en el siguiente cuadro:

**Tabla 1.** *Caracterización de colegios públicos en la UPZ 47*

<b>COLEGIO</b>	<b>NOMBRE DE LA SEDE</b>	<b>JORNADAS</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>BARRIO</b>
La Amistad	La Amistad	Mañana, tarde, noche	CR. 78 No.35-30 SUR	Ciudad Kennedy Oriental
Tom Adams	Tom Adams	Mañana, tarde	CLL. 40 J SUR No.78-08	Ciudad Kennedy Central
El Japón	El Japón	Mañana, tarde, noche	CR. 78 G N 38 C - 11 Sur	Ciudad Kennedy Central
San Pedro Claver	San Pedro Claver	Mañana, tarde	CR. 79C No.41B-51 SUR	Ciudad Kennedy Occidental

Paulo VI	Paulo VI	Mañana, tarde	CR. 78 P No.41-20 SUR	Ciudad Kennedy Sur
San José	San José	Mañana, tarde	CLL. 42A SUR No.79D37	Ciudad Kennedy Occidental
San Rafael	San Rafael	Mañana, tarde	CLL. 42B SUR No.78I05	Ciudad Kennedy Sur
Los Periodistas	Los Periodistas	Mañana. Tarde	CLL. 41C SUR No.78 H85	Ciudad Kennedy Sur
Nuevo Kennedy	Nuevo Kennedy	Mañana, tarde, noche	CR. 73A BIS No.36-47  SUR	Ciudad Kennedy Oriental
INEM Francisco de Paula Santander	INEM	Mañana, tarde	CLL. 38C SUR No.79-08	Ciudad Kennedy Norte
Jhon F. Kennedy	Jhon F. Kennedy	Mañana, tarde	CR. 74B No.38A- 33 SUR	Ciudad Kennedy Oriental
Prospero Pinzón	Prospero Pinzón	Mañana, tarde	CLL. 35C SUR No.78F81	Ciudad Kennedy Central

*Nota.* Tabla que contiene el nombre, sede, jornada, dirección y ubicación dentro de la UPZ 47. Fuente: Alcaldía de Bogotá, 2014.

### ***1.1.2 Colegio I.E.D Japón***

Nuestro trabajo investigativo se desarrolló en el Colegio Japón IED ubicado al respaldo de la Unidad Local de Educación (CADEL). La institución educativa surgió como una pequeña escuela, en 1964, ubicada en una vivienda del sector, sin embargo, en ese mismo año el entonces presidente de la República, Alberto Lleras Camargo, entregó a la comunidad el área dónde se construiría la nueva planta física para escuela y la afilió a su Programa Alianza para el Progreso.

Este programa permitía ponerle nombre de una nación a las sus escuelas afiliadas, por ello se adoptó el nombre de “Concentración Escolar El Japón” (Colegio Japón, s.f.).

Así, bajo la dirección del señor Joaquín Castrillo, se abrió, inicialmente, la básica primaria en el horario de 7:15 a.m. a 5:30 p.m. con receso de 45 minutos al mediodía y, a la par, se dio funcionamiento nocturno al centro de alfabetización para adultos que era validado por el ICFES. Para ese entonces, la IED Concentración Escolar El Japón, como otras tantas instituciones de Bogotá, era administrada por el departamento de Cundinamarca, lo cual cambio en 1967, debido a que en este año todas las escuelas de básica primaria que se encontraban dentro del perímetro del Distrito Especial de Bogotá pasaron a depender de la secretaría de educación de la capital (Colegio Japón, s.f.).

Ahora bien, en la actualidad, las jornadas diurnas cuentan con cursos que van desde preescolar hasta undécimo y la jornada nocturna con grados que van desde la primaria hasta grado undécimo, desarrollando sus actividades académicas en la modalidad de ciclos, dirigida población escolar adulta. El Colegio Japón IED cuenta con una apuesta axiológica de los valores institucionales, bajo unas nociones de: “respeto, responsabilidad, honestidad y compartir, que dan cuenta de; reconocer la diferencia y la diversidad frente a la dignidad humana, y actuar juntos y unidos para el bien común desde una perspectiva de justicia, solidaridad y autonomía” (Colegio El Japón, 2008, p.9).

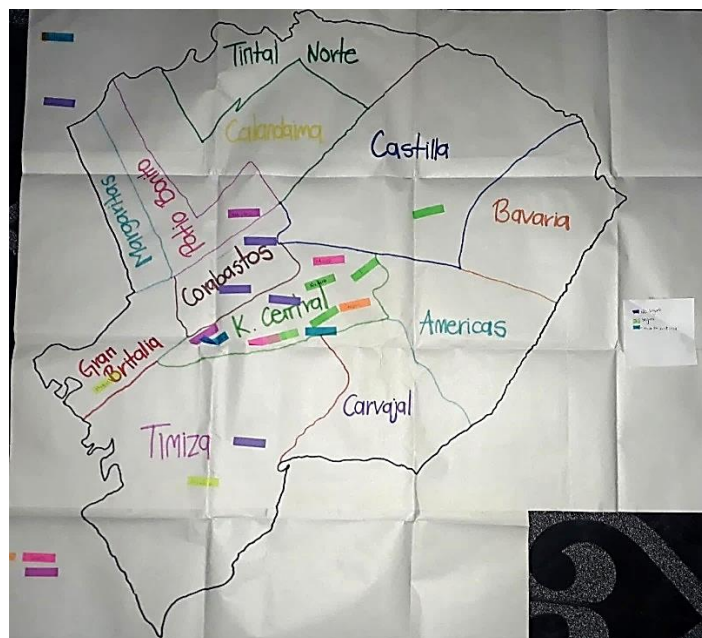
De acuerdo con lo que plantea la institución en términos epistémicos, nosotras las practicantes empezamos a construir unas preguntas que lograran articular el lugar donde las y los estudiantes habitan, concurren, transitan, e incluso, evitan, con la intención de ubicarnos geográficamente en Kennedy, y el lugar que le dan al Colegio, proponiendo una idea de ubicación desde una



perspectiva de los derechos vulnerados, posibilitando la conformación de un espacio que dé lugar a la investigación alrededor de las apuestas axiológicas del colegio.

Este ejercicio cartográfico fue diseñado con el objetivo de tensionar y ubicar espacialmente a las y los estudiantes de grado noveno (9°) a once (11°) a quienes les faltara llevar a cabo con las horas de prestación de Servicio Social Estudiantil Obligatorio, para la construcción de un Semillero de Investigación, del cual hablaremos y ampliaremos a lo largo del trabajo de investigación. La cartografía nos acercó a un primer contenido que posibilitó la construcción del semillero. Lo anterior sustenta el ejercicio y, por ende, el diseño de la cartografía, por medio de un mapa de la localidad de Kennedy, donde las y los estudiantes participantes del Semillero de Investigación, se situaron en el lugar que habitaban, y reconocieron espacios donde se desarrollaban una serie de dinámicas y problemáticas.

**Figura 2. Croquis de la localidad de Kennedy**



Nota. Fotografía del croquis realizado con los estudiantes del Semillero de Investigación y comunicación. Fuente:

Elaboración propia, 2022.

Nota aclaratoria: convenciones utilizadas en la cartografía; morado – espacios no seguros, verde – espacios seguros, rosado – espacios mixtos dependiendo de la hora

Los barrios de donde provienen son: Patio Bonito, Gran Britalia, Corabastos, Kennedy Central, Castilla, y Timiza.

Como se evidencia en la figura y el análisis de donde vienen las y los estudiantes, desarrollamos una pregunta alrededor de “¿qué lugares eran inseguros para ellas y ellos?”. Reconocieron espacios donde las dinámicas de inseguridad, están situados en el robo y lugares para consumir sustancias psicoactivas, llevándonos a nosotras las practicantes, a situar lugares inseguros, como aquellos donde nos sentimos violentadas en términos del acoso callejero, y poniendo en diálogo esa tensión de lo que nos significa como inseguro y violento, en perspectiva de los derechos vulnerados, al no poder transitar sobre lugares específicos, como por ejemplo Corabastos, un lugar el cual algunas y algunos ubicaron en la cartografía, donde además de evitarlo, esos espacios propenden a la violencia basada de género.

Por medio del análisis cartográfico, nos permitimos identificar a Kennedy en dos panoramas; el que es “seguro” y el “inseguro”, además de situar el Colegio como un lugar, para ellas y ellos, como un espacio seguro. Cabe aclarar que, para el momento de realizar la cartografía, a este espacio de Semillero llegaron nueve (9) de los diecisiete (17) estudiantes que integran el espacio.

Es así como construimos una mirada a partir de la lectura que ellas y ellos hacen de Kennedy; los lugares que más transitan dentro de la localidad, los lugares que suelen evitar, y abordar conflictos que les atraviesan, para lograr la proyección de una propuesta que se centrará en las subjetividades, llevándonos desde ese mismo ejercicio, al escenario del colegio

donde identificaron por medio de un recorrido, los lugares que suelen habitar y evitar durante la jornada escolar. Esto se dio en medio de un diálogo reflexivo después de una sesión de juegos, en aras de evocar la memoria transitable en lugares determinados. En este momento de situar el colegio, emergen unas características particulares, puesto que cada estudiante tiene una perspectiva distinta dentro del espacio, por ende, realizamos un dibujo del diálogo que se dio en este espacio, ubicando a cada estudiante en el lugar seguro o inseguro. (*mirar ilustración figura 2*)

Este ejercicio permitió abrir una serie de preguntas desarrolladas en las sesiones que llevamos a cabo después de estos análisis cartográficos, con intenciones de abordar problemáticas en los entornos y la escuela, los derechos en la ciudad, lo que les hace ser sujetas de derechos, entre otros, y que, nos permitió situar los lugares donde viven y transitan, además de ampliar la construcción del Semillero de Investigación.

**Figura 3.** *Canchas del Colegio El Japón IED.*



Nota: Fotografía desde la biblioteca escolar (nuestro lugar de encuentro). Fuente: Elaboración propia 2022.

### **1.1.3 ¿Qué es el semillero?**

Después de reconocer el territorio de Kennedy y el Colegio El Japón en general, damos a conocer el Semillero de Investigación y Comunicación, un espacio que surge a través del llamado que el orientador de la jornada tarde, Luis Javier Hurtado realiza junto con nosotras las dos practicantes, para la comunidad educativa de grados noveno (9°) a once (11°) a quienes les hiciera falta un espacio para lograr cumplir el requerimiento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en donde la orientación del colegio, busca y dispone de espacios para la conformación de proyectos transversales en aras de posibilitar el cumplimiento de las horas.

Realizamos en la jornada de la mañana una convocatoria dirigida especialmente a quienes desearan realizar las horas de Servicio Social, y quienes desearan hacer parte de un espacio de construcción e investigación de manera voluntaria, aun con las horas de la prestación del servicio ya realizadas.

En un primer momento, se inscriben y asisten diez (10) estudiantes de grado noveno, quienes en su mayoría ya habían terminado las horas de Servicio Social, (7 siete de ellos), y las y los demás estaban participando por iniciativa. Después de ingresar de vacaciones de mitad de año, por medio de otra convocatoria que se realizó en los grados décimo (10°) y once (11°), bajo la misma estructura del llamado para quienes deseaban terminar las horas del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, se enlistan veinte (20) estudiantes, ocho (8) hombres y doce (12) mujeres, de las y los cuales, llegaron diez (10) el día viernes 22 de julio, acudiendo al llamado de finalizar el Servicio Social.

El espacio está nutrido por múltiples personalidades, edades e intereses, puesto que, a pesar de que el objetivo es la construcción de un espacio fuera del habitual para dar cuenta de las

horas de Servicio Social, hay participantes que están por voluntad. Al integrarse esta percepción, surge la idea por parte de nosotras, de mostrar este lugar como un entorno seguro, de libre desarrollo, y donde se hablan de problemáticas que no se tocan dentro de las jornadas escolares diarias con las y los estudiantes, y que, ponen en tensión los diálogos que se realizan durante las sesiones de encuentro, que darán forma a unos temas que surgen a través de las sesiones de análisis y caracterización, que articulan la propuesta del Semillero, con base en sus disposiciones, ideas, preguntas, nociones e intenciones por construir y desarrollar dentro de los encuentros.

#### **1.1.4 Las Semillas**

**Tabla 2.** *Caracterizaciones estudiantes del semillero*

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>EDAD</b>	<b>GRADO</b>	<b>SERVICIO SOCIAL SI/NO</b>
Estudiante 1	16	901	NO
Estudiante 2	17	901	NO
Estudiante 3	15	901	SI
Estudiante 4	16	901	NO
Estudiante 5	16	10-01	SI
Estudiante 6	15	901	NO

Estudiante 7	14	901	NO
Estudiante 8	14	11-03	SI
Estudiante 9	16	11-01	SI
Estudiante 10	14	11-01	SI
Estudiante 11	15	901	NO
Estudiante 12	15	901	NO
Estudiante 13	16	901	SI
Estudiante 14	14	901	NO
Estudiante 15	15	901	NO
Estudiante 16	15	901	NO
Estudiante 17	16	10-02	SI

Nota: Tabla de caracterización que recoge el grado escolar y el estado de servicio social de los y las estudiantes del semillero. Fuente: Elaboración propia. 2022

La particularidad de este espacio era el compartir de cada uno y una de los participantes, puesto que una gran cantidad no se relacionaban dentro de su jornada habitual. Este espacio se

lleva a cabo durante los días viernes, a partir de la 1:00 pm a 3:30 pm, horario pactado por todas y todos las y los partícipes del semillero, donde los acuerdos partían desde el horario, pasando por los compromisos de asistencia para quienes estaban allí por las horas del servicio social estudiantil, hasta los compromisos con el refrigerio, algo que fue supremamente importante y que nosotras como practicantes con ayuda del orientador, debíamos asegurarles, entendiendo que finalizaban una jornada escolar larga, teniendo en cuenta que como maestras creemos en una educación que transgreda con las figuras jerárquicas y no situadas desde los contextos y subjetividades de las y los demás; el alimento es tan importante dentro de los espacios de investigación y aprendizaje como lo es la existencia de las discusiones en estos espacios.

Retornando a la idea de un espacio libre y seguro, donde todas y todos conversamos alrededor de las preguntas que no se responden dentro del aula, de problemáticas alrededor del colegio, el territorio y temas que les atraviesan y consternan, surge el planteamiento de una serie de sesiones pedagógicas, investigativas, didácticas, participativas e informativas, que conllevan consigo los planteamientos que surgieron durante las siete (7) sesiones de caracterización, donde abordamos ejercicios de: reconocimiento del espacio, corpografías, conceptos de los derechos, entre otros, para así conocernos entre todas y todos, afirmando la idea de que somos una sola semilla que está en constante crecimiento, de atraer por medio de juegos y lúdica, temas como los derechos sexuales y reproductivos, las interpretaciones que cada una y uno tiene como derecho y lo que este les dota como sujetas y sujetos en su cotidianidad. A partir de lo anterior, creemos posible la fundamentación de una propuesta pedagógica, que se pueda llevar a cabo a partir de la experiencia dentro del semillero de investigación.

**Figura 4. Reconociéndonos**



Nota: Nuestro lugar de encuentro (Biblioteca) en la segunda sección, escuchando la canción de apertura de la clase. Fuente: Elaboración propia. 2022



## **Capítulo 2. Base del sustrato de nuestro semillero**

### **2.1 Marco legal**

Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París, (ONU, 1948) señala la importancia que a través de la enseñanza y la educación se promueva el respeto a los derechos y libertades consagrado en dicho instrumento, de tal manera que se avance en su reconocimiento y aplicación universal entre todos los pueblos. Así mismo, en la Constitución Nacional se consagra a la educación con una doble connotación, por un lado, se entiende que es un derecho de la persona y por otro como un servicio público con una función social, así lo indica el primer inciso del Artículo 67 de la Constitución Política, el cual señala:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La citada disposición constitucional en su segundo inciso demanda que la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia (Constitución Política de Colombia, 1991, Art. 67).

A partir de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, es la entidad que vela por la calidad y eficacia del modelo educativo en el territorio colombiano. Por su parte, el Congreso de la República decretó la Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación, la cual se encarga de establecer los compromisos y requerimientos que deben de tener los espacios de educación; primaria, secundaria y superior, dictaminando los

requerimientos que van desde los contenidos específicos que las instituciones deben impartir, hasta los requerimientos que deben estar proyectados dentro del Proyecto de Educación Institucional (PEI), escrito que debe proyectar la propuesta integral que ordena y dirige las instituciones educativas, articuladas con los planteamientos de la Ley General de Educación. Dicha Ley resulta fundamental, puesto que allí se establece el Servicio Social Estudiantil, un espacio que es de carácter obligatorio donde las y los estudiantes de los dos últimos grados de bachillerato, deben de cumplir con este requisito para optar el título de bachilleres. El artículo 97 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que establece que los estudiantes de educación media prestarán un Servicio Social Obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional; más adelante aparece el Decreto 1860 de 1994, en el artículo 39 se expone el sentido u objetivo del servicio social, con integrar la labor a realizar con la comunidad educativa o su entorno, bien sea desde el mejoramiento social y cultural, la labor que se haga en el servicio social tiene que ir acompañada de valores relacionados con el propósito que busca el proyecto educativo en el cual el estudiante está siendo presente.

Sobre esto, es importante tener en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional reglamentara los demás aspectos del Servicio Social Estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento. Siguiendo la línea, la resolución 4210 de 1996, establece las reglas para la eficiencia del servicio social obligatorio, estas deben ser tenidas en cuenta en todas las instituciones educativas de carácter público y privadas, dentro de la resolución lo que más resuena es lo comunitario como propósito fundamental, el cual reafirma al estudiante en una actividad o labor que potencia su formación en el ámbito social y cultural, donde se puede

apreciar dentro de esta resolución, la oportunidad de aprovechamientos de convenios fuera del plantel educativo como lo dicta el artículo 5:

Los establecimientos educativos podrán establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que adelanten o pretendan adelantar acciones de carácter familiar y comunitario, cuyo objeto sea afín con los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil obligatorio, definidos en el respectivo proyecto educativo institucional. Deberán, además, brindar los soportes técnico-pedagógicos y administrativos necesarios que requieran los educandos para prestar el servicio social estudiantil obligatorio, en las condiciones y requerimientos determinados en cada uno de los proyectos pedagógicos que defina el mismo establecimiento educativo, de acuerdo con lo dispuesto en esta resolución. Igualmente, establecerán mecanismos administrativos y pedagógicos para que los docentes del respectivo establecimiento educativo, puedan atender las tareas y funciones de asesoría, orientación y asistencia a los educandos, en el desarrollo de dichos proyectos (Ley 115 de 1994).

La Corte Constitucional de Colombia, en estudio de la Constitucionalidad del Artículo 97 de la Ley 115 de 1994, en sentencia C-114 de 2005, Magistrado Ponente Humberto Antonio Sierra Porto, indicó que:

El servicio social estudiantil obligatorio, no es exclusivamente una carga, como erróneamente plantea en la demanda, sino esencialmente una parte estructural del proceso educativo de los estudiantes de educación media, que permite la realización de principios y fines constitucionalmente legítimos. Ahora bien, este deber guarda estrecha relación con los

fundamentos y fines de la educación media los cuales son sustancialmente distintos a aquellos que persigue la educación superior (Corte Constitucional, 2005, Sentencia C-114).

Bajo esta óptica, la Corte Constitucional ha entendido el Servicio Social Estudiantil Obligatorio, más allá de un mero requisito o carga para culminar la formación de los y las estudiantes de la educación media, pues le ha dado un alcance integral donde los educandos no solo reciben su formación dentro de las aulas, sino que la reciben también en escenarios donde se pueden relacionar con su comunidad, y así comprender las dinámicas y situaciones problémicas que le son transversales. Así mismo, el servicio social estudiantil obligatorio corresponde al fin social de la educación, pues se convierte en el medio de aprendizaje mutuo, entre el educando y la comunidad, lo cual contribuye a la formación integral de los y las estudiantes.

Siguiendo la línea de lecturas sobre sentencias, la revisión de una acción de tutela la Corte Constitucional con relación al servicio social obligatorio, en Sentencia T-450 1992, el Magistrado Ponente Eduardo Cifuentes Muñoz, indicó:

Para la Corte, es claro que una de las posibilidades que tenía el Legislador para materializar el carácter de función social de la educación consagrado en el artículo 67 de la Constitución y fortalecer los lazos entre los educandos y su comunidad, es el servicio social obligatorio que deben prestar los estudiantes de educación media. El cual de esta manera se convierte en el medio idóneo para el aprendizaje y la realización de los deberes de solidaridad de los menores educandos con los restantes miembros de la sociedad. En relación con los cargos, la cual no es una carga, sino una parte estructural del proceso educativo; respecto de los planteles públicos y privados, para el servicio social obligatorio

es irrelevante el carácter de estudiante de uno o de otro, pues derivaría en privar a unos de una experiencia de extrema importancia en su proceso formativo e impedirles interactuar con su medio social y familiarizarse con la práctica de valores y fines que promueve el ordenamiento constitucional (Corte Constitucional, 1992, Sentencia T-450).

De acuerdo con lo anterior, el ordenamiento jurídico colombiano reconoce e imparte la obligación de educar desde el respeto a los derechos humanos. Así mismo, reconoce el servicio social estudiantil obligatorio desde una óptica integral que, nutre la educación de los y la estudiantes, en la medida que los relaciona directamente con circunstancias reales que afronta su comunidad, dicho esto, se encuentra que la figura del servicio estudiantil obligatorio consagrada en la ley 115 de 1994, en su Artículo 97, puede ser una herramienta de formación para promover en los y las estudiantes educación en derechos humanos, a partir de la relación con su comunidad.

## **2.2 Servicio Social Estudiantil en el Colegio El Japón IED**

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio nace en las instituciones educativas a través de la regulación y estructuración de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), bajo los requerimientos que el Gobierno Nacional dentro de la Ley 115 de 1994 regula y dictamina: “El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. Como tal, debe ser adoptado en los términos establecidos en el artículo 150 del Decreto 1860” (Ley General de educación, 1994, MEN). Dentro del PEI se argumentan los temas y objetivos del servicio social, los cuales se centran en posibilitar la integración de las y los estudiantes a la vida comunitaria por medio de proyectos pedagógicos que logren articular espacios de construcción investigativa, lógica y crítica.

La revisión documental que realizamos, señala varias limitaciones dentro del servicio social estudiantil, por ejemplo, de la investigación que realizó Jorge Urrea en el Colegio Simón Bolívar de la localidad de Engativá, formuló una propuesta alrededor de fortalecer la prestación del servicio social estudiantil obligatorio a partir de un modelo situacional estratégico con los estudiantes de la jornada tarde, donde realizó hallazgos alrededor de la percepción de la comunidad estudiantil y los educandos, sobre la articulación de PEI con el Servicio social estudiantil, lo cual reflejó un distanciamiento de; “lo que los estudiantes perciben sobre si el Servicio Social Estudiantil aportaba a la comunidad, donde:

29% respondió que siempre; 35% casi siempre; 17% algunas veces; 2% casi nunca; 16% nunca” y el rector de la institución respondió que el aporte del Servicio Social se da de manera interna, en tanto que para un 67% de los coordinadores dicho aporte si beneficia a la comunidad y el 33%<sup>12</sup> considera que se da en poca medida 13% (Urrea, 2005, p. 15).

Su conclusión es fundamental, puesto que no existe una estrategia de Gestión Educativa que permita articular las actividades del Servicio Social, con la intencionalidad del PEI bajo las directrices de la ley 115, de formar integralmente a las y los estudiantes y de hacer de estos espacios, un lugar crítico y reflexivo que se articule con proyectos comunitarios, otorgando lo que él señala, como el sentido de la responsabilidad social. El anterior trabajo de investigación mencionado, recoge y presupone uno de los objetivos que tenemos dentro de nuestra propuesta de investigación, otorgarle el sentido comunitario al espacio del semillero de investigación, dado que no existe la relación con el PEI del Colegio El Japón IED al no definir los espacios para la prestación de las horas, pero si establece vínculos del servicio social con labores de carga administrativas. Sin embargo, el fundamento del servicio social estudiantil obligatorio,

plantea que esos escenarios contribuyan a articular en las y los estudiantes, el sentido social, cultural, ambiental y comunitario.

Centrar la discusión sobre el servicio social dentro de la escuela, permite que nosotras las practicantes abordemos el problema de investigación desde una lectura amplia en términos territoriales, entendiendo que, a lo largo de la historia, el sistema educativo en Colombia se ha empeñado en generar procesos de aprendizaje que desconocen el contexto del municipio, ciudad, vereda, barrio, o localidad como lo es en este caso. Evidenciamos esto en el boletín de caracterización del sector educativo de Kennedy del año 2021, donde nos encontramos con estadísticas que cuentan con la información territorializada de las acciones desarrolladas por la Secretaría de Educación del Distrito (SED, 2021) a través de algunos de los proyectos de inversión en localidad.

**Figura 5. Ejecución presupuestal inversión directa en Kennedy**

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Recursos Programados	Recursos Comprometidos	% Ejecución	Giros Acumulados
<b>KENNEDY</b>		<b>586.318.682.490</b>	<b>585.758.524.219</b>	<b>100%</b>	<b>557.798.466.510</b>
7599	Fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental en los colegios oficiales de Bogotá D.C.	28.920.000	28.920.000	100%	28.920.000
7624	Servicio educativo de cobertura con equidad en Bogotá D.C.	21.987.008.704	21.987.008.704	100%	21.987.008.704
7638	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	123.344.238.405	123.344.238.405	100%	102.898.212.454
7686	Implementación de un programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de las brechas educativas de Bogotá D.C.	2.288.487.960	2.288.487.960	100%	2.254.152.107
7689	Fortalecimiento de las competencias de los jóvenes de media del distrito para afrontar los retos del Siglo XXI en Bogotá D.C.	1.103.537.320	1.103.537.320	100%	880.244.722
7690	Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.	1.354.262.860	1.338.395.480	99%	1.222.407.649
7736	Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá D.C.	41.713.949.058	41.250.699.558	99%	41.250.699.558
7758	Fortalecimiento a la formación integral de calidad en jornada única y jornada completa, para niñas, niños y adolescentes en colegios distritales de Bogotá D.C. D.C	2.427.706.734	2.423.404.222	100%	2.039.705.247
7774	Implementación de estrategias pedagógicas para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas de Bogotá D.C.	10.280.769	10.280.769	100%	10.062.692
7784	Fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia y calidad en Bogotá D.C.	1.231.946.562	1.160.529.370	94%	1.117.270.034
7808	Administración del talento humano al servicio de la educación oficial de Bogotá D.C.	346.696.465.103	346.695.706.640	100%	346.204.511.346
7818	Fortalecimiento institucional para la gestión educativa en Bogotá D.C.	44.131.879.015	44.127.315.791	100%	37.905.271.995

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Recursos Programados	Recursos Comprometidos	% Ejecución	Giros Acumulados
<b>Total Bogotá D.C</b>		<b>4.666.492.861.573</b>	<b>4.656.029.175.650</b>	<b>100%</b>	<b>3.968.894.402.828</b>

Fuente: Ficha de seguimiento a los proyectos de inversión con corte a 31 de diciembre 2021

Nota. Tomado de Secretaria de Educación Distrital (2021, p. 88).

De acuerdo con la información de la figura, podemos mencionar que el servicio social se puede implementar mediante las necesidades que se encuentren en cada uno de los espacios educativos, desde el carácter ambiental, de género, político- participativo, cultural, entre otros, donde se potencialice las intenciones o curiosidad que se va despertando dentro de la vida de



cada uno de los estudiantes. En la experiencia del Colegio El Japón IED, notamos que al principio la idea de Servicio Social retornaba dentro de cada uno de ellos en una obligación sin carácter importante más que poder graduarse del colegio, abandonando la importancia que este espacio podría traer dentro de la conformación de su identidad y como fundamento para su proyecto de vida en general, es un proceso de formación igualmente que consolida los últimos niveles de escolarización, en tanto:

Como proceso alternativo y complementario a la formación del estudiante, el SSEO, intensifica y promueve los aprendizajes al igual que las habilidades sociales adquiridas en la institución poniéndolos en práctica de forma dinámica dentro de proyectos pedagógicos para el beneficio de la comunidad en ámbitos como lo social, lo económico y cultural que repercuten y favorecen la formación integral del estudiante (Oliveros, 2012, p. 43).

Centrando la discusión en términos de la importancia de abordar e implementar proyectos transversales que dialoguen con los contextos territoriales, realizamos la lectura del texto “Análisis de experiencias de proyección y/o Servicio Social en dos Instituciones Educativas privadas de Pereira”, el cual recoge las percepciones por parte de las y los estudiantes, que mencionan la pérdida del sentido de los lugares para la prestación de las horas, ya que estos espacios no contribuyen al servicio y desarrollo social en los aspectos que objetivan y fundamentan en Servicio Social Estudiantil, mencionando que; “no se evidencia que el Servicio Social implementado en las instituciones educativas sea un medio para alcanzar nuevos aprendizajes por parte de los estudiantes” (Bañol, 2022, p. 14). Es decir, en todo este proceso no hay intervención en la comunidad, además que las actividades realizadas están orientadas a beneficiar a las instituciones educativas en sus necesidades, mucho más que a la comunidad.

Podemos afirmar desde la experiencia como estudiantes en un colegio, y ahora como maestras en formación, que las instituciones por las que hemos pasado, comparten los mismos espacios para la realización del Servicio Social Obligatorio, donde predominan las actividades administrativas y una especie de juegos de roles, donde las y los estudiantes prestadoras y prestadores del servicio, actúan como profesoras y profesores de estudiantes de grados menores, evidenciando las limitaciones por parte de las instituciones en la creación de espacios para implementar el alcance del Servicio Social. Tal es la muestra sobre el alcance, que realizamos la respectiva investigación sobre los espacios que oferta el Colegio Japón IED para el cumplimiento de las horas, estos espacios se dirigen a tareas como:

- Ayudante en la parte administrativa del colegio.
- Apoyo en la jornada contraria a cursos de primaria.
- Apoyo en la repartición de refrigerios.
- Ayudante de orientación
- Ayudantes de la Emisora del colegio
- Participación en proyectos transversales

Los espacios responden a ejercicios poco críticos y reflexivos, dejando al descubierto que este espacio está dispuesto para la utilización de las y los estudiantes en tareas ajenas a sus responsabilidades, y evidenciando la falta de articulación que tiene la institución frente a los escenarios de construcción que permite el espacio dispuesto por la Ley. Lo anterior permite la lectura del distanciamiento que la institución persiste en tener sobre la importancia de articular proyectos transversales. Acudiendo al manual de convivencia del Colegio Japón, apenas se menciona el Servicio Social Estudiantil como un requerimiento para obtener el título de bachiller, sin ahondar los escenarios posibles que vinculen las prácticas comunitarias que se

pueden dar, puesto que existen espacios articulados con el distrito traducido en convenios donde las y los estudiantes pueden participar en; Campamentos Juveniles, Bomberos del distrito, Biblored, Fundaciones, Albergues de animales, entre otros, pero donde no existe incentivación o información amplia, concreta y general, de cómo participar en estos lugares.

Nos reafirmamos en volver a la raíz de la propuesta del Servicio Social desde el MEN, mencionado e indicando que el proyecto educativo nace a partir de propuestas ambientales y de modelos de educación en el campo. Así aparece en el artículo 7 de la Ley General de Educación “las y los estudiantes, podrán prestar el Servicio Social en educación ambiental, participando directamente en los proyectos ambientales escolares, apoyando la formación o consolidación de grupos ecológicos escolares para la resolución de problemas ambientales específicos o participando en actividades comunitarias de educación ecológica o ambiental” (Ley 115 de 1994). No obstante, el sentido de este proyecto es finalmente lo que las instituciones educativas, y en este caso el Colegio Japón IED no han articulado, lo que tampoco ha permitido dar un lugar en la discusión sobre los espacios que se desarrollan actualmente en el colegio, en aras de realmente otorgar el sentido y rescate el Servicio Social Estudiantil Comunitario, ello justifica nuestro trabajo de investigación, el espacio debe ser un desafío de vinculación entre la escuela y comunidad, recogiendo lo que hace parte integral del currículo y del proyecto educativo institucional del colegio.

### **2.3 Determinación del problema**

Basándonos en la legitimidad que tiene actualmente el Servicio Social Obligatorio dentro del Colegio El Japón I.E.D nos cuestionamos la determinación en la que los espacios recogen todos los elementos que se promulgan dentro del decreto 1860 de 1994 “se determina el propósito principal y los mecanismos generales para la prestación del servicio social del

estudiante” (Ley 115 de 1994, p. 1), uno de ellos rescata el servicio social como un acto de devolución para la comunidad, pero, ¿qué podemos entender por comunidad?, ¿cuándo se está inmerso en un espacio que recoge diversidad?, ¿la comunidad estudiantil?, ¿la comunidad barrial? o ¿Comunidad local?, en sí, ¿para quiénes debe estar orientado realmente un Servicio Social Obligatorio?

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del Colegio El Japón IED, el cual no asume ni se esfuerza en ser o acercarse a los propósitos que se reflejan, donde las y los estudiantes que realizan esta labor, no participan en procesos y proyectos comunitarios, y/o solidarios, por el contrario, fortalecen las acciones culturales recreativas, lúdicas, deportivas, e incluso educativas. Es así que, nosotras las practicantes, planteamos un problema de investigación mediante un análisis de observación a través de la implementación de unas sesiones de identificación de intereses y nociones por parte de las y los participantes del Semillero de Investigación y Comunicación, desarrollado como opción de Servicio Social Obligatorio.

Es preciso entender qué, fundamentos y fines de cómo el plantel educativo desarrolla y permite este espacio, son distintos. Es necesario desnaturalizar la idea y concepto que tienen las y los estudiantes hacia los espacios dispuestos por la institución para abordar el Servicio Social, puesto que para nosotras es importante que ellas y ellos pongan en cuestionamiento por qué la poca oferta de espacios que se articulen con proyectos educativos tendientes al desarrollo de; creatividad, deporte, lúdica, entre otros, junto con lo que esto les genera a ellas y ellos estos espacios, y los lugares posibles donde pueden ejecutar de estas horas, que por ley, es para disfrute, recreación y conformación de sentidos comunitarios, ambientales y de crecimiento crítico.

Cuestionando lo anteriormente planteado, nosotras las practicantes, desarrollamos una propuesta pedagógica dentro del espacio del semillero de investigación y comunicación en Derechos Humanos, con un número de unidades a trabajar en el segundo semestre del año 2022-2, el cual trae consigo una serie de; cuestionamientos, investigaciones, planteamientos, didácticas y actividades, con el objetivo de entre las y los participantes del Semillero, construir un espacio para el desarrollo del pensamiento crítico y que, estén propuestos y analizados desde ellas y ellos, haciendo de este problema de investigación, una oportunidad que permita reconocer y estructurar estos espacios que tanto menciona la Ley 115, pero que no articula el sentido y carácter comunitario y las disposiciones de permitir que ellas y ellos hagan de estas horas el goce en articulación con el aprendizaje y conformación de espacios para el desarrollo de inteligencias múltiples.

#### **2.4 Formulación del problema**

¿Cómo generar una propuesta de Servicio Social Estudiantil Comunitario, en torno a la Educación en Derechos Humanos, con los estudiantes del semillero de investigación y comunicación del colegio El Japón IED?

#### **2.5 Objetivo general**

Desarrollar una propuesta pedagógica a partir del Servicio Social Estudiantil obligatorio, que otorgue el sentido comunitario, mediante el Semillero de Investigación, a través de la educación en derechos humanos.

## **2.6 Objetivos Específicos**

- Reconocer los sentidos que tiene el servicio social obligatorio en la institución educativa El Japón y sus posibles transformaciones desde la participación de los y las estudiantes en la comunidad.
- Reflexionar críticamente respecto a los saberes construidos en el marco de la implementación de la propuesta pedagógica en derechos humanos para el Semillero.
- Identificar la cercanía del sentido comunitario con la Educación en Derechos Humanos dentro de la implementación del semillero.

### **Capítulo 3. Riego del semillero**

Con el fin de ampliar los conceptos bases que estuvieron presentes en el transcurso de la investigación, en este capítulo se desarrollará las categorías teóricas que complementaron y dieron sentido a la práctica educativa posibilitando un escenario donde por medio de dos riegos se generó la implementación de nuestro semillero.

#### **3.1 Riego de la comunidad**

Basándonos en la legitimidad que tiene actualmente el servicio social obligatorio dentro de las instituciones educativas nos cuestionamos la determinación en la que los espacios recogen todos los elementos que se promulgan dentro de la resolución en el artículo 3 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994):

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

Para abordar el concepto de comunidad nos centramos desde el planteamiento del profesor Alfonso Torres (2013) en su libro Retorno a la comunidad, el cual nos permite tener un panorama en la recolección que hace frente a los conceptos de comunidad que organiza tanto por reflexiones académicas como políticas. El concepto de comunidad nace desde la sociología en la segunda mitad del siglo XIX, en este momento la sociedad pasaba por grandes cambios por consecuencia de la revolución francesa e industrial, dentro de estos cambios se contempla el trato de las personas entre sí; para poder comprender cada uno de los momentos de este concepto, Torres (2013) separa las perspectivas en tres campos de conocimiento:

Desde los antecedentes del concepto: es posible entender la vida colectiva desde dos momentos de la historia, por un lado, están las sociedades tradicionales, cuya base de la vida colectiva está en los lazos afectivos dados por la familia, la proximidad territorial, la identidad étnica o las convicciones compartidas y, por otro lado, aparecen las ciudades modernas, en las que relación social es abstracta, puesto que se centra en contratos e intereses de utilidad. Sobre esto, pensadores con posiciones ideológicas tan disímiles como Marx, Proudhon y Comte, comentaron que la expansión de la modernidad capitalista, traería consigo la desarticulación de los vínculos y valores comunitarios al imponer la racionalidad en las diferentes esferas de la vida colectiva.

En esta postura, Torres (2013) dialoga con otros actores como Tönnies quien aporta al concepto desde la crítica a la modernidad capitalista que permite colocarlo como un



dispositivo teórico, desde con Weber, Durkheim, Simmel, la escuela de Chicago, la comunidad se percibe como una acción colectiva que busca construir en común. Así pues, para Durkheim, la categoría de comunidad ha de ser concebida como una herramienta de análisis desde la cual es posible resignificar la moralidad, la ley, el contrato, la religión y la naturaleza de la mente humana, Sennet, Touraine, Bauman, Maffesoli, entre otros, se centran en las problemáticas y tensiones de la época que llevan a cada uno en percibir la comunidad de manera diferente.

Desde la filosofía, política y moral: Para hablar desde una perspectiva filosófica se influencia por Nancy Espósito (2000, 2003), acá no se entiende la comunidad como algo ya establecido por las condiciones, sino como algo que se renueva y está en constante cambio, además, se plantea que la comunidad como una idea cercana a la heterogeneidad, a la diferencia y a la pluralidad de estos de los sujetos, con sus voces e intereses.

Desde las experiencias investigativas en problemáticas propias de América Latina: Ahora reconociendo los conceptos que se han formado en torno a cómo se entiende la palabra comunidad, el profesor Alfonso retoma en las problemáticas que emergen en América Latina que, a pesar de relacionarse significativamente con una postura sociológica, filosófica, política, tiene un valor adicional y es el de generar un sentido comunitario desde lo colectivo, Torres (2013) señala que,

en el contexto de las luchas y movimientos sociales latinoamericanos, la comunidad es al mismo tiempo, un modo de vida ancestral históricamente sedimentado, un conjunto de prácticas e instituciones que perviven y recrean ese legado en contextos campesinos y

populares urbanos y una potencia instituyente portadora de alternativas a la racionalidad capitalista (p. 171).

Después del análisis por los tres campos, reconocer el bagaje del concepto de comunidad se centra en el sentido comunitario de la noción en general, creando una dualidad entre la consideración de comunidad y comunitario. Sobre esto, resulta relevante retomar algunas de las ideas propuestas por Torres (2013) a propósito de la comunidad como una posibilidad de entrelazar lo individual y lo colectivo para construir formas de vida colectiva al margen de los principios del capitalismo, con una perspectiva política y emancipadora de la alteridad, la identidad y la subjetividad.

Reconociendo entonces las características de la noción de comunidad para Torres (2013), podemos responder los interrogantes que planteamos al principio de esta categoría, la comunidad se visibiliza dentro de las posibilidades que brinda el contexto en el que se realizan los procesos de socialización con otros y las intenciones con las que se va construyendo, la comunidad fue ligada a las nociones de “vínculo, lazo social, voluntad, intersubjetividad, solidaridad, parentesco, territorio, cuidado mutuo, vida en común, significado compartido, tribu, empatía, religare, comunión, estar con otros, ser en común, impropio, don, deuda compartida, sistema comunal y comunalidad” (p. 195).

En la educación comunitaria nos presenta alternativas frente a la educación tradicional que la mayoría de veces no se cuestiona el punto de ciertas problemáticas existentes dentro de la escuela, el objetivo de la educación comunitaria se centra en las apuestas políticas y críticas a favor de la emancipación y concientización de los estudiantes con su entorno; como

educadoras comunitarias optamos por construir posibilidades dentro de la escuela que respondan ante los aspectos de la vida cotidiana de cada uno de los y las estudiantes.

*Desde la educación comunitaria:* Uno de los problemas que se ha visualizado a lo largo del tiempo dentro del territorio colombiano en las instituciones educativas se debe a la nula o débil vinculación que se tiene con la comunidad en general. Sin embargo, teniendo en cuenta lo expuesto hasta ahora, es claro que existe la necesidad de que estos lugares permitan un encuentro en común desde el cual las personas puedan mantener su construcción individual y colectiva, a la par que fortalecen su sentido comunitario, por medio de intercambios dinámicos con los integrantes de diferentes colectividades (familia, grupo de trabajo, barrio, organización tal como la escuela, el hospital, el centro comunitario, entre otros), de modo que esto les permita identificar los recursos que poseen y crear alternativas para la resolución de conflictos y la satisfacción de necesidades (Dabas, 1998).

La escuela debe ser uno de los principales actores para conformar una comunidad armoniosa, no es posible que el acto educativo se dé sin tener en cuenta la realidad actual de los estudiantes, dentro de ese espectro el día a día no solo se centra en el aula, el patio de juegos, la cancha, la cafetería, biblioteca, en general, lo que se comprende por escuela, sino el entorno que rodea la vida misma, los vínculos o lazos que se crean estando dentro de la institución se pueden ver como una construcción simbólica. Ahora bien, el desafío está en crear una unión entre la escuela y la comunidad, partiendo del hecho de que la comunidad se suele encontrar con una lógica institucional diferente a la propia, pero, a la vez, complementaria, dado que al hacer parte del sistema educativo, la escuela tiene formas de gobierno y de conducción preestablecidas para su funcionamiento, lo cual incluye tanto las

actividades curriculares, como las actividades que dan respuestas a situaciones nuevas que emergen de la cotidianidad escolar (Dabas, 1998).

Una educación comunitaria opta por ver a la escuela como comunidad, ya que en la escuela se comparte un objetivo específico el cual corresponde a la circulación del aprendizaje, cuando el acto de enseñanza transforma de alguna manera la práctica docente de manera individual y colectiva, como profesoras nuestro sentido parte en devolver algo no solo de manera centrada a los y las chicas que pertenecientes a un espacio dado como la aula de clases, sino en la escuela y en el día a día de los participantes del proceso, lo que incorpora a otras personas en el trayecto;

Una comunidad de significado respecto a lo que ha sido lo importante y lo que será importante para la escuela, así como un compromiso para continuar indagando. Estos ingredientes son esenciales para transformar a los facultativos desde un conjunto de individuos, todos aislados, haciendo “lo mejor que pueden”, en un fortalecedor “nosotros” en que los sujetos están unidos por un propósito y quehacer común. Si bien es probable que una comunidad en su forma ideal nunca se logre en las instituciones educativas, ello no debería frenar el desafío por construir una comunidad a partir del escenario en que cada escuela se encuentra. Si lo que se pretende es que los estudiantes asuman la responsabilidad de su propio aprendizaje, ellas tienen que ver -tanto a profesores como a directivos- haciendo lo mismo. Cuando los ven asumiendo riesgos y explorando nuevas ideas, seguirán ese modelo. Entonces se construirá una comunidad en la que todos aprendan: estudiantes, profesores y directivos (Alcalay, 2018, p. 6).

Así, la Educación Comunitaria busca generar propuestas educativas que reconozcan la diversidad, reconociendo los procesos educativos, sociales y culturales a la par que potencia la dimensión comunitaria en la sociedad actual, lo cual, no ha sido reconocido, ni abordado de forma explícita por otros discursos y prácticas educativas emancipatorios como la educación popular (Alcalay, 2018). Entonces, desde la educación comunitaria se reconoce la influencia de Freire con la educación popular considerando que lo político interfiere dentro lo pedagógico en cuestión de la construcción de un nuevo o un cambio social que permita la plena liberación del sujeto, con un contenido democrático y de justicia, donde ellos mismo se reconozcan dentro de los procesos que se llevan a cabo en las comunidades donde son parte, teniendo en cuenta que siempre han sido un principal eje de sostenimiento para unos entes dominantes, esta manera educativa se considera una acción política capaz de liberar a los oprimidos.

Teniendo en cuenta este cambio educativo que plantea Freire, en la actualidad se siguen reproduciendo unos vacíos en los procesos educativos que de igual manera se han llevado a cabo dentro de la institucionalidad o educación tradicional. Los jóvenes y niños no llevan en su totalidad unos conocimientos mínimos en su etapa escolar pues en los colegios se sigue viendo al maestro como un actor dominante, con la razón y la potestad de manejar las disputas que se generan en el aula, en la universidad se presenta el mismo caso no tan arraigado como en la escuela pero con el mismo nivel de importancia y, por último, así haya bajado el porcentaje de personas analfabetas, se sigue viviendo como una problemática social que aqueja los sectores vulnerables, actualmente hay muchas corporaciones, organizaciones y grupos que les apuestan a estas secuelas de la influencia histórica que ha tenido la educación en América Latina.

Poniendo lo pedagógico dentro de la Educación popular como un ente importante dentro de la praxis que se lleva en cada comunidad, con una fuerte relación con sus experiencias y su posición dentro de la realidad que les rodea. Lo pedagógico aglomera el potencial que ha tenido un cambio social, a través de esas nuevas maneras de; entender el aula, las vocales, letras y números, otorgando el sentido de la protesta, que parte de la reflexión por medio de la práctica, manteniendo en gran medida, la importancia sobre las relaciones donde se tenga en cuenta las dos partes, no solo la de la dominante.

Cuando se comienza a relacionar con una comunidad, se pretende primeramente evidenciar las necesidades que están dentro de su cotidianidad, muchas veces la vulneración constante de derechos humanos son las que potencian el proceso educativo, los derechos humanos se tienen que dar a conocer, se tienen que reivindicar y en este sentido poder generar alternativas de cambio es así como se demuestra un verdadero acto liberador.

Finalmente, la cuestión actual de la pedagogía dentro de los procesos educativos, se abandona la idea de que el profesor sea autoridad, lo pedagógico depende entonces de buscar la manera ética y moral para que la educación se realice en las mejores condiciones posibles, a pesar de que las problemáticas que se presenten interfieran directamente con los procesos que se desean realizar, la educación no es algo que se deba pasar por encima con unas gafas de sol, sino algo que se interiorice en todos los sentidos y que de esta manera facilite la cuestión, la crítica personal y social.

### **3.2 Riego de la Educación en Derechos Humanos**

Abordando la educación en derechos humanos, Rosa Mujica en su texto La Metodología de la Educación en Derechos Humanos, plantea discusiones alrededor del quehacer de los

maestros. Este texto, conversa alrededor del planteamiento del rol de la educación en la conquista de los derechos humanos, proponiendo estructuras metodológicas para la construcción de propuestas educativas en derechos humanos, sin dejar la crítica hacia el sistema educativo que ha imperado en la categorización e implementación técnica de los derechos humanos en la construcción de conocimiento. Ella plantea que “los derechos humanos son tan solo una teoría más o menos interesante, pero que no sirven para transformar nuestras vidas y para llenarlas de sentido, si no nos tocan de tal manera que transformen nuestra manera de relacionarnos con los otros y las otras, de pensar, de sentir, de vivir, en suma, poco o nada interesan y se convierten en discursos huecos, carentes de implicancias prácticas” (Mujica, p. 343). Para los educadores en derechos humanos es preciso resaltar los sentimientos, las emociones y pensamientos, tanto de los demás como de sí mismos, esto en aras de una mirada crítica y reflexiva sobre la práctica y la teoría, casi que en un sentido de la alteridad. Esto no es más que formarse con los otros y no sobre los otros, entendiendo que la educación en derechos humanos plantea mucho más allá del acaparamiento de los conceptos necesarios para la defensa y exigencia, presupone la existencia y trazabilidad de los derechos humanos en un sentido de apropiación humanístico.

La autora presenta el texto a través de la lectura del planteamiento del rol de la educación en la conquista de los derechos humanos, pasando por la crítica de educar versus instruir, para luego proponer la pedagogía de los derechos humanos desde la centralidad de las personas y el aprendizaje significativo, hasta llegar a la propuesta como tal de la metodología que comparte.

Cuando se conversa en el texto sobre el planteamiento del rol de la educación en la conquista de los derechos humanos, se centra alrededor de lo teórico racional e instrumental que se ha convertido la educación, esto desde los argumentos de que las enseñanzas de los

derechos humanos están totalmente alejadas de las relaciones que en sí mismas deben de construir. No tienen sentido si esta educación no transforma la relación que puede darse los unos con los otros y lo que implica la práctica de la educación en derechos humanos. El rol de la educación es precisamente dotar de significado estas experiencias, la experiencia de las relaciones emocionales y sentir pensantes que esto significa, de permitir ser reflexivos. Allí la autora no desconoce el avance de propuestas educativas con bases en la educación en derechos humanos, pero ello no presupone que la enseñanza misma haya resuelto el problema de fondo, “Hoy podemos observar que se reconoce, por lo menos a nivel de las declaraciones públicas de nuestros gobernantes, la importancia de respetar los derechos de todas las personas sin excepción alguna” (Mujica, 1994, p. 342). Sin embargo, siguen existiendo las vulneraciones de los derechos humanos, ahí la importancia de que esta enseñanza transgreda.

Cuando el texto menciona la crítica de educar versus instruir, es básicamente desbancarizar la educación, tal como lo propone Freire, apartando toda idea de que la educación es la introducción de conceptos, planteando una educación horizontal que dialogue con los otros, que sea sensible y posibilite la transformación y reflexión constante sobre el quehacer, que no sea sobre los otros, y se dé con los otros. Es abandonar toda idea de introducir conceptos, y abordar la educación en derechos humanos desde una perspectiva afectiva y en aras de construcción de proyectos más humanos, de articular lo teórico con la práctica. No existe un único saber ni tampoco las respuestas correctas cuando se trata de la enseñanza, es más bien el lugar del aprendizaje, como lo menciona la autora “debemos superar, también, la manía de concentrar la enseñanza - aprendizaje en la palabra y en lo “razonable” (Mujica, 1994, p. 345) abandonar toda idea de que la enseñanza supone categorías y únicas respuestas.



Después de abordar la crítica de educar, ella propone que la pedagogía de los derechos humanos recupere la centralidad de las personas y el aprendizaje significativo, una educación horizontal y no jerárquica que posibilite la construcción humanizadora para poner en constante diálogo la dignidad como base de las discusiones alrededor de los derechos humanos, lo que cada persona supone como derechos humanos desde su subjetividad, “es una educación que contribuya a que los seres humanos conquisten su derecho a ser personas, y desarrollen su capacidad para crear condiciones donde los derechos humanos sean una realidad vigente” (Mujica, 1994, p. 347). Una educación que articule todo lo que cada persona considere como digno y establezca lazos con todas las relaciones que le rodean; la escuela, la familia y el territorio. La esperanza como punto de partida en el aprendizaje significativo, una esperanza en creer, en tener fe, de construir en comunidad y aprender de las experiencias mismas, de abandonar la idea de un único saber y una única manera de aprender. Es retornar al intercambio de experiencias y conocimientos para el aprendizaje y la educación en derechos humanos, es precisamente que esto se traduzca a la esencia de la educación, como se menciona en el texto,

la etimología de la palabra Educación, que viene del latín e-ducere que significa aflorar, llevar o conducir desde dentro hacia fuera, donde se reconoce que hay algo (o mucho) dentro de cada persona, que tan sólo necesita la motivación y el acompañamiento para sacarlo y para tomar conciencia de su existencia (Mujica, 1994, p. 347).

Así pues, la metodología que Mujica (1994) plantea es una metodología que abarque: una educación en derechos humanos con elementos comunes y elementos diferenciados, donde esta tenga en cuenta la lúdica y lo afectivo, que sea “una metodología que nos haga primero

vivenciar las cosas, sentirlas, para recién después pasar a teorizarlas; proponemos una metodología que rescata el valor pedagógico del juego, del encuentro, una metodología que apuesta por el impacto terapéutico del afecto” (Mujica, 1994, p. 353). Se trata de una metodología que implementa el ser, la existencia del otro y lo importante que es ese otro para dotar de sentido las experiencias y aprendizajes del mundo, lo que a su vez pueda entrar a establecer lazos con la educación en derechos humanos. Es una conquista que sea a través de los sentimientos y las emociones y que se traduzca a la sensibilidad que está inmersa en el aprendizaje. En lo último que propone la autora frente a la participación, aborda el rol de las técnicas participativas en la metodología de la educación en derechos humanos, donde estas son herramientas que posibilitan los aprendizajes colectivos por medio de las experiencias y emociones, “parten de lo que las personas saben, viven y sienten” (Mujica, 1994, p. 360). Es importante que, en el proceso de la educación en derechos humanos, se acuda a la crítica y a la reflexión, que estas no se queden en el cumplimiento de sí o el abordaje por la existencia e “importancia” de los derechos, que cultiven el análisis y las reflexiones críticas.

Después de analizar lo que propone Rosa Mujica, acudimos a Abraham Magendzo (2015) en educación en derechos humanos desde la perspectiva controversial. El autor permite la reflexión de la educación en derechos humanos, sobre lo que demanda la aplicación de la pedagogía crítica, entendida como la posibilidad de permitir a las y los estudiantes, observar críticamente, cuestionar y examinar todo tipo de discursos o planteamientos que les son divulgados, reconfigurando la trasmisión de conocimiento, no de manera vertical e incuestionable sino que presupone que ellas y ellos se encuentren en un mismo plano, donde ambas partes están en una construcción dialógica, empleando partes del diálogo de saberes; aprenden, saben mientras enseñan. El asumir la postura de la educación en derechos humanos,

implica entender que esto deriva en la enseñanza dialógica y de la pedagogía de la alteridad, puesto que esta enseñanza no puede funcionar en ambientes de restricciones e imposiciones, donde existen figuras autoritarias, y donde no hay apertura al diálogo, debido a que uno de los principales objetivos de la enseñanza en derechos humanos, es precisamente transformar y crear en las y los sujetos, una postura crítica, que desafíe los pensamientos hegemónicos, y que, otorgue a esas distintas subjetividades el empoderamiento de que sean conscientes de que son sujetas y sujetos de derecho.

Dentro del postulado de la pedagogía de la alteridad esta “dialoga con la importancia de implicarse con las otras y los otros, de hacer ver y enaltecer la responsabilidad con esa otra subjetividad, y, por consiguiente, de construir estilos de vida más justos y solidarios” (p. 102). Determinando entonces que para hacer realidad la construcción de la educación en derechos humanos es preciso abordar desde el reconocimiento de esas otras formas, desde esas alteridades, situando a las y los estudiantes junto con el educando, en una misma línea, donde se brinde la posibilidad de construir dentro de lo diverso y dialogando intersubjetivamente.

Ahora bien, siguiendo la línea de la pedagogía crítica, y cuestionando lo que postula la educación bancaria, una reflexión situada por Freire donde él describe que este tipo de educación se limita a depositar conceptos en las y los estudiantes, es lo que la educación en derechos humanos pretende al establecer que “esta no puede reducirse al orden intelectual, pertenece al reino de los sentimientos, de las pasiones, de lo controversial, de la alteridad, porque supone trascender la palabra y pasar a la acción. Es el desafío de ser más humanos.” (Magendzo, 1994, p.23). Es el intento de construir, transmitir, y adquirir, un sinnúmero de discusiones alrededor de los derechos humanos.

Visto lo anterior, la dialógica busca que a partir de la interacción comunicativa que se dan entre los educandos, donde se logre un aprendizaje libre y crítico que estimule la indagación epistémica. Ello requiere de un diálogo equilibrado, en el cual todas y todos tengan cabida, pues se parte de la idea que somos capaces de nutrir, recibir y aportar en dicho diálogo, el cual siguiendo a Jurgen Habermas en su teoría de la Acción Comunicativa, exigiría una “situación ideal de habla”, en el cual “los dialogantes emiten su discurso dejando a un costado su posición sociocultural o pretensiones de superposición de ideas sino que a partir del diálogo se obtiene un producto final consensuado que refleje los criterios de todos y todas” (Habermas, 1981, p. 54)

Finalmente, lo que busca la educación en derechos humanos, es la posibilidad de que el aprendizaje y la enseñanza, salgan de los modelos hegemónico de educación, para lograr que las y los estudiantes reconozcan de las alteridades y de esas otras formas distintas de leer el mundo, el reconocimiento de sus derechos, y en medio de esto, encuentren y se propenda a la construcción de lo colectivo de una apuesta por lo comunitario en el marco de lo dialógico, abandonando la educación “bancaria”, y apostando por comunicaciones efectivas, que permita a los y las estudiantes reflexionar y cuestionar todo el proceso educativo, lo cual exige una participación activa por parte y parte, de manera que se permita garantizar la construcción de conocimiento, lo colectivo y lo comunitario.

#### **Capítulo 4. Nuestro proceso de plantación – Propuesta Pedagógica “Parchemos en el Colegio”**

En este capítulo se detalla el proceso metodológico que empleamos para llegar al planteamiento de nuestra propuesta de investigación en el Colegio El Japón IED. Esta se sitúa desde un método cualitativo, entendiendo que el análisis de nuestra investigación se da desde el

carácter descriptivo de la experiencia, lo que permitió un diálogo de manera permanente, y potenciando significativamente, la construcción de una propuesta sólida, orientada a lo que puede posibilitar el Semillero de Investigación y Comunicación, en el camino de la consolidación de una propuesta de Servicio Social Estudiantil Comunitaria desde la Educación en Derechos Humanos. Por otra parte, se trata de una Investigación - Acción (IA), entendiendo que es una investigación donde nos centramos en el carácter analítico y descriptivo que refleje el interés por la construcción constante y permanente de la crítica, la reflexión y el quehacer, de quienes están inmersos e inmersas en el proceso de investigación.

#### **4.1 Enfoque metodológico**

El enfoque metodológico como bien lo otorga su significado etimológicamente, viene del latín cualitativos y significa "relacionado con la cualidad", traduciendo el carácter amplio del análisis, asumiendo lo que se percibe subjetivamente dentro de la investigación, dada la multiplicidad de quienes están en el contexto investigativo, lo que implica que este enfoque se sitúe en un análisis reflexivo alrededor de lo subjetivo.

Abarcando los métodos cualitativos, según Taylor y Bogdan (1987), estos tienen una rica historia en la sociología norteamericana, su empleo se divulgó primero en los estudios de la Escuela de Chicago en el período que va aproximadamente desde 1910 hasta 1940. Estos autores describen el término metodología cualitativa de la siguiente manera: “se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas y escritas y la conducta observable” (Taylor y Bogdan, p. 20).

La experiencia dentro de la investigación, tomó la ruta desde un enfoque de investigación cualitativo, dado que el desarrollo de la propuesta no se centra en respuestas únicas o exactas,

allí dialogan un número de subjetividades y reflexiones que posibilitan ampliar el análisis de la investigación, y haciendo de ella una investigación intersubjetiva. “La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio.” (Hernández, 2014, p. 7). Complementando el lugar de la investigación cualitativa dentro de nuestra experiencia investigativa, rescatamos la observación permanente y participativa que es capaz de incidir en la realidad.

Por lo que, según Guber (2001) el objetivo del investigador cualitativo es comprender la realidad en términos intersubjetivos, desde la perspectiva de los sujetos – del otro– que (se) reconoce como objeto y sujeto de la investigación; a esto se le conoce como principio de ignorancia metodológica. Es entonces que el investigador no puede estar alejado de esta realidad, no se permite la construcción si se da en medio de la instrumentalización del objeto de investigación, e incluso en términos pedagógicos, la investigación cualitativa debe de ser en armonía de la construcción de sujetos sensibles, críticos y reflexivos.

Entendiendo lo que supone la investigación cualitativa, es imprescindible para nosotras abordarla desde la Investigación Acción IA, que en nuestro caso, nos permitió encontrar el puente principal para la implementación de una propuesta, que dé cuenta de la investigación alrededor del Semillero de Investigación y Comunicación, por medio de la formulación de una propuesta pedagógica alrededor del Servicio Social Estudiantil, sobre la educación en derechos humanos, y que finalmente, dotó de sentido comunitario este espacio. Así pues, la búsqueda de la reflexión permanente del quehacer en el transcurso de la práctica pedagógica como lo menciona Bautista (1990, citado en Doria y Castro, 2012), posibilita la investigación-acción desde la corriente educativa “que reacciona contra el positivismo pedagógico y las

formas tradicionales de entender y hacer educación” (p. 450) frente a los paradigmas dominantes de interpretación de la realidad.

El componente comunitario dentro de la IA juega un papel importante, teniendo en cuenta que una de sus características es reforzar y mantener el sentido de comunidad, como medio para conseguir "el bien común", en vez de promover el bien exclusivamente individual, es una práctica reflexiva social en la que no hay distinción entre la práctica sobre la que se investiga y el proceso de investigar sobre ella (Elliot, 2000). De tal manera que, es pertinente señalar que la acción investigativa realizada con las y los estudiantes, inmersos en la comunidad educativa, se relaciona con el contexto y problemáticas que surgen a partir de los hechos cotidianos que allí ocurren, generando así la necesidad de analizar, comprender y reformular las condiciones de esa realidad, construyendo acciones que respondan ante las diferentes formas de crear la desigualdad.

Dado que la Investigación Acción se encuentra en el lugar de quienes participan, en el momento en que la investigación es plasmada, debe realizarse en el lenguaje accesible e incluyente de las personas que se encuentren allí presentes, donde se pueda recuperar la voz y traer a colación los diálogos realizados, esto es totalmente imprescindible (Elliott, 2000). El Semillero de Investigación desde el momento uno de su formación, se caracterizó por tratarse de un espacio donde la construcción sería dialógica y horizontal, justificando lo anteriormente señalado frente a la Investigación Acción, y lo que dota de sentido al carácter de la investigación, fortaleciendo lo que se propició dentro del espacio del Semillero hasta la implementación de la propuesta pedagógica.

La IA se desarrolla según Lewin (1946, citado en Colmenares y Piñero (2008), a través de un modelo circular en el cual se aborda el planteamiento de una problematización, un diagnóstico, el diseño de una propuesta de cambio, la aplicación de la propuesta de cambio, y finalmente una evaluación. Lo que posibilitó la investigación que desarrollamos en el Colegio El Japón IED, es el planteamiento de una propuesta pedagógica que aborda la lectura un problema y plantea una propuesta de investigación, para proponer respuestas alrededor de la Investigación Acción y su modelo circular. Nosotras las practicantes realizamos un ejercicio de observación participante por medio de la implementación de una metodología de talleres analizados desde una perspectiva de la Educación en Derechos Humanos, en aras de propiciar espacios alrededor del diálogo crítico y reflexivo, que permitiera abordar las problemáticas puestas en consideración por las y los estudiantes dentro y fuera de lo institucional, abarcando toda quietud que sugiera alrededor de los intercambios de conocimientos, además de fortalecer las nociones de Derecho, y la transversalidad de ello en la escuela y el territorio. Los talleres se dividen en cinco (5) sesiones, resultado del ejercicio de análisis crítico de una propuesta de caracterización dialógica.

Dentro de los recursos metodológicos vamos a destacar cuatro que tuvieron relevancia durante el proceso investigativo y pedagógico estos son:

#### ***4.1.1 Diarios de campo***

El cual da cuenta de la experiencia de nosotras las practicantes y las y los estudiantes del Semillero de Investigación, atravesando en esta técnica de investigación, lo que surgen alrededor de las sesiones de encuentro, y las preguntas que orientan la fundamentación del diseño de investigación, “el insertar al diario de campo en la práctica educativa nos permite



llevar a ésta más allá del salón de clases, generando una experiencia significativa con el potencial de impactar el proceso formativo de los estudiantes, proveyéndoles de un dispositivo que les permita contextualizar el vínculo entre emoción y reflexión, y permee sus prácticas al momento de estar ejerciendo su disciplina” (Wesely,2021).

**4.1.2 Entrevistas:** Desde esta técnica logramos estructurar y organizar adecuadamente información de manera prioritaria que nos da la posibilidad de reubicar los temas de interés de manera jerárquica afianzando la idea de lo que la investigación debía tener como propósito principal a tratar, la entrevista pertenece al enfoque cualitativo el cual destacamos anteriormente.

**4.1.3 Sonorografía:** La situamos dado que, gracias a ella, logramos identificar características importantes de la identidad de cada uno y una de los estudiantes que participaron en la propuesta pedagógica, esta herramienta permitió igualmente el diálogo entre la música y los temas a tratar en las sesiones, además de ser un dispositivo que mantenía la reflexión.

**Figura 6.** Reflexiones a partir de las canciones



Nota: Fotografía de las reflexiones escritas por los y las estudiantes con la canción reflexiones rotas/ Rxnde Akozta. Fuente: Elaboración propia. 2022

**4.1.4 Grupos focales:** estos, como lo menciona Freidin (2016) además de ser considerados como una estrategia de investigación, también se destacan como espacios que, en la conversación, pueden detonar formas colectivas de producción del conocimiento y de reflexión. El diálogo permanente entre todos y todas permitió encontrar problemáticas en común que no se evidenciaban dentro de otro momento en la institución educativa, el poder comprender la postura del otro y respetarla dio paso a ser una herramienta investigativa que acomodara un espacio seguro. Los grupos estuvieron conformados por las y los integrantes del Semillero de Investigación, es decir, por una totalidad de 17 estudiantes.

## **4.2 Diseño de la investigación**

Por medio de las cinco (5) sesiones que nosotras las practicantes construimos alrededor de una propuesta formativa, con intenciones de realizar la respectiva caracterización del espacio, nacieron unas categorías que entraremos a analizar y proponer metodológica y pedagógicamente, en aras de articular un escenario formativo, que dé cuenta del compromiso

comunitario de las y los estudiantes, abordando los derechos humanos con las y los estudiantes, y que, genere la propuesta pedagógica como opción al Servicio Social Obligatorio, que responda a las necesidades y propuestas articuladas en el espacio del semillero.

Propuesta metodológica de investigación - construcción participativa y dialógica con el Semillero de Investigación. Después de haber realizado la caracterización a través de las sesiones que diseñamos, para realizar una identificación de temas que les compete desarrollar a las y los estudiantes dentro del Semillero de Investigación, diseñamos una propuesta de unidades a trabajar en lo que queda del segundo semestre del año 2022-2, la cual trae consigo una serie de cuestionamientos y planteamientos, con el objetivo de, entre las y los participantes del Semillero, construir unos contenidos, partiendo del análisis que realizamos en las sesiones, y que, posibiliten y viabilicen unas didácticas y actividades. Esto tendrá el objetivo de construir entre todas y todos, lo que da lugar al Servicio Social Estudiantil Obligatorio y lo que está planteado desde el MEN, en tanto que las y los estudiantes, junto con nosotras las practicantes, diseñaremos el espacio del Semillero de Investigación en torno a los derechos humanos.

6 categorías que surgieron alrededor de la propuesta

- Dignidad
- Derecho a la sexualidad
- Diversidad de creencias
- Derechos en la ciudad/ localidad de Kennedy
- Informe final- niños, niñas y jóvenes - Derecho a la niñez

### 4.3 Propuesta inicial de germinación

Nuestra propuesta inicia en medio de una caracterización del espacio acordado para los encuentros, con el objetivo de diseñar entre las y los estudiantes, junto con las practicantes el desarrollo de investigación que se dará en medio del Semillero, por ende, de la propuesta pedagógica.

**Tabla 3.** *Propuesta inicial de germinación – Actividad 1*

ACTIVIDAD 1	Recursos	Tiempo
<p><b>Reconociéndonos</b></p> <p>Presentación del espacio del Semillero de Investigación y Comunicación en Educación en Derechos Humanos como opción de servicio social, mediante un círculo de la palabra, donde cada una y uno, se presente y mencione sus intenciones de participación en el espacio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer acuerdos básicos de trabajo que se consideren necesarios y favorables para el desarrollo del taller.</li> <li>• Las y los participantes del espacio, deberán entregar el permiso que les fue entregado con un mes de anterioridad, esto también como prerrequisito para aprobar las horas que deben llevar a cabalidad para el requerimiento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio.</li> </ul>	<p>Tablero y marcadores</p>	<p>15 minutos</p>
<p><b>Actividad Rompe Hielo – Búsqueda de la palabra</b></p> <p>Establecer confianza entre las y los partícipes del espacio, a través de la búsqueda de un tesoro que estará compuesta por una frase dicha por el Francisco de Roux (2022) durante la presentación del informe final de la comisión de la verdad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “No teníamos por qué haber aceptado la barbarie como natural e inevitable, continuar los negocios, la actividad</li> </ul>		<p>20 minutos</p>

<p>académica, el culo religioso, las ferias y el fútbol como si nada estuviera pasando” (Comisión de la Verdad, 2022, minuto, 23:16)</p> <p>El párrafo estará dividido y será distribuido entre la biblioteca y el patio, donde formarán equipos de tres (3), y en un lapso de 15 minutos, el equipo que haya encontrado las divisiones de la oración y la haya formado, ganará.</p>		
<p><b>Refrigerio</b> Este será un espacio durante esta jornada, para realizar un compartir con ellas y ellos, ofrecido por nosotras las practicantes.</p>		15 minutos
<p><b>Continuación sobre la proyección de los espacios de encuentro</b></p> <p>Después de haber terminado con la búsqueda de la oración, nos tomaremos la palabra para conversar sobre la importancia del proceso que llevó a cabo la Comisión De la Verdad, y lo fundamental que es para las y los Colombianos el Informe Final como un acontecimiento histórico e importante.</p> <p>Esto será en aras de contemplar que tan significativo les es para las y los participantes del semillero este acontecimiento para el País, construyendo una posible propuesta de investigación que tenga como eje, este enfoque de Niños, Niñas y Jóvenes en el marco del conflicto armado, capítulo que relata la violencia hacia ellas y ellos.</p>	Apoyo audiovisual	40 minutos
<p><b>Cierre del espacio</b> Para la próxima sesión, del informe Final De La Comisión de la Verdad, traer un testimonio que les haya suscitado emociones y/o llamado la atención.</p>		10 minutos

**Tabla 4.** *Propuesta inicial de germinación – Actividad 2*

ACTIVIDAD 2	Recursos	Tiempo
<p><b>Inicio de sesión retomando el Informe Final</b> De acuerdo con la sesión del día viernes 15 de julio, del informe final de La Comisión de la Verdad, se les dejó el compromiso de</p>		7:35 Minutos

<p>traer un testimonio que les haya suscitado emociones y/o llamado la atención.</p> <p>Retomando este compromiso, dar cierre a la socialización y aspectos que tiene el informe con la comunidad educativa, escuchando los relatos que las y los estudiantes les llamó la atención, (en caso de no haberlos traído, las profes llevaran algunos testimonios impresos) permitiendo un espacio para la escucha y catalizar las emociones de los testimonios.</p> <p>Por último, brindar un pequeño video que otorgó la Comisión de la Verdad, sobre; cómo una mujer campesina caucana, se enfrentó al reclutamiento forzado de su hija y al desplazamiento. Sembrando café, narra que su arraigo en el territorio es un modo de resistir.</p> <p>Enlace: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=ImROQ0LfsZg">https://www.youtube.com/watch?v=ImROQ0LfsZg</a></p>	<p>Video Beam</p>	
<p><b>Segunda (2) parte de la sesión: Cartografía del cuerpo</b></p> <p>Por medio del dibujo de las siluetas de las y los estudiantes, propiciar una actividad reflexiva, donde se reconozca el cuerpo como un territorio, donde se evidencien los siguientes criterios y en el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada estudiante, dibujara su cuerpo en tamaño real en la posición más cómoda, sobre un pliego de papel, con el propósito de que se identifiquen con el dibujo que están realizando. Se organizan por parejas para que trabajen en equipo realizando el croquis: una persona se acuesta sobre el papel y la otra con un marcador dibuja el croquis y viceversa.</li> <li>2. Una vez estén todos los croquis se solicita a las y los estudiantes, colocar todas las características físicas que consideren relevantes, imaginando que el croquis es una fotografía.</li> <li>3. Se colocan todas las palabras e imágenes que consideran están asociadas a cualidades, defectos, recuerdos, los cuales, integran una parte importante de la historia de vida. Olores, sabores, colores y objetos que le sean significativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugares llenos de vida (ejemplo, el cabello representado por flores y pájaros)</li> <li>• Que duele y donde duele (traducir sentimientos en sensaciones, por ejemplo, el dolor en el corazón)</li> <li>• Deseos para el futuro (ejemplo, las manos con libros)</li> <li>• Experiencias vividas a través del cuerpo (alguna cicatriz de caídas o golpes)</li> </ul> </li> </ol>	<p>Papel periódico, cinta transparente y marcadores.</p>	<p>60 minutos</p>

Se realiza una caminata en silencio por todo el salón observando los croquis que cada una y uno realizó.		
<b>Tercera (3) parte de la sesión</b>  Al terminar de realizar las corpografías, el video sobre los relatos desde el cuerpo, ilustra estas otras maneras de contar historias a través del cuerpo, además de lo mucho que habla este sobre los derechos y lo que no estamos acostumbrados o dispuestos a hablar.  Enlace: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=Q51iX5a5oAI&amp;t=35s">https://www.youtube.com/watch?v=Q51iX5a5oAI&amp;t=35s</a>	Video Beam	2:14 minutos
<b>Espacio para el refrigerio</b>	Se recoge en orientación	15 minutos
<b>Cierre del espacio</b>  Es importante hablar de las reflexiones que generan las coreografías de cada una y uno dentro del espacio, propiciando diálogo y otorgando la palabra a quien desee expresar sus sentires y emociones que se generaron a través de la actividad.		20 minutos
<b>Compromiso para la próxima sesión</b> Para la próxima sesión, traer en una hojita de color, una palabra sobre como consideran cada una y uno, en sus propias palabras, los derechos humanos		5 minutos

**Tabla 5.** Propuesta inicial de germinación – Actividad 3

ACTIVIDAD 3	Recursos	Tiempo
<b>Inicio de sesión</b>  Iniciaremos la sesión con una canción, la cual tiene como propósito evocar el sentido de los Derechos Humanos y que estos se pueden pronunciar, resignificar y reclamar por medio de diferentes maneras, en este caso por medio del arte. Cuando termine la canción, daremos una pregunta orientadora que nos permita entrar en diálogo: ¿Que frase o emoción les evocó la canción? Donde finalmente enlazaremos al tema principal de la sesión con la palabra o frase que había quedado de compromiso en el taller anterior.		20 minutos

<p>Enlace: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=X_PTAkLi4i0">https://www.youtube.com/watch?v=X_PTAkLi4i0</a></p>		
<p><b>Retomando compromisos</b> De acuerdo con el compromiso de la anterior sesión, acerca de traer en una hojita de color, una palabra sobre como consideran cada una y uno, en sus propias palabras, los derechos humanos, se iniciará la actividad creando por medio de las palabras un tejido de ideas, que estructuren una definición de derechos humanos por parte del semillero.</p> <p>En caso de que, por parte de las y los estudiantes no se haya llevado la palabra, las practicantes, llevarán materiales para la creación de la palabra en el espacio.</p>		<p>30 minutos</p>
<p><b>Actividad lúdica</b></p> <p><i>-Anotación:</i> Debido a la salida temprana de las y los estudiantes en la jornada de la mañana, al espacio del semillero, se presentaron ocho (8) estudiantes, y la actividad planeada para esta sesión, estaba organizada para la totalidad de las y los estudiantes.</p> <p>DOMINO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS</p>		<p>60 minutos</p>
<p><b>Refrigerio</b></p>		<p>10 minutos</p>
<p><b>Explicación del ejercicio de teatro</b></p> <p>Las practicantes tomarán la palabra para esclarecer cuáles derechos y en qué momento fueron vulnerados en los casos que interpretaron las y los estudiantes, valiéndose de la constitución y diferentes tratados internacionales, donde Colombia se acoja, y se evidencia la vulneración de los derechos.</p>		<p>30 minutos</p>
<p><b>Compromiso para la próxima sesión</b> realizar un ejercicio de introspección, para evocar ¿qué lugares son importantes para ti en el colegio?</p>		



**Figura 7.** *La mujer en la vida*



Nota: Fotografía de la exposición de los estudiantes de grado 11, frente al lugar de la mujer en el conflicto, tras el informe final de la comisión de la verdad Fuente: Elaboración propia 2022.

**Tabla 6.** *Propuesta inicial de germinación – Actividad 4*

ACTIVIDAD 4	Recursos	Tiempo
<p><b>Inicio de sesión</b></p> <p>Enlace: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=7ggdf1W3xdE">https://www.youtube.com/watch?v=7ggdf1W3xdE</a></p> <p>Iniciaremos con la música del día, pero antes de escuchar la canción, quienes estuvieron en la sesión anterior, sobre el “domino de los derechos sexuales y reproductivos”, contextualizan acerca de lo que se habló y debatió durante el espacio, a quienes no pudieron asistir el pasado viernes 29 de julio.</p> <p>¿Qué les evoca (sentimientos, emociones, sensaciones) la canción, teniendo en cuenta el ejercicio de la sesión anterior? escribirlo en un papel.</p>	<p>Video Beam</p> <p>Papel</p>	<p>20 minutos</p>
<p><b>Retomando compromisos</b></p> <p>De acuerdo al compromiso de la anterior sesión, acerca de traer en una hojita de color, una palabra sobre como consideran cada una y uno, en sus propias palabras, los derechos humanos, se iniciará la actividad creando por</p>		

<p>medio de las palabras un tejido de ideas, que estructuren una definición de Derechos Humanos por parte del semillero.</p> <p>En caso de que, por parte de las y los estudiantes no se haya llevado la palabra, las practicantes, llevarán materiales para la creación de la palabra en el espacio.</p> <p>Se retornará a este ejercicio, puesto que la asistencia en la sesión pasada, fue mínima, ante la cantidad de inscritos en el semillero. (anexar lista de ese viernes 29 de julio)</p>		<p>15 minutos</p>
<p><b><i>EJERCICIOS 1 MOMENTO</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Armonizar los ejercicios con música.</li>   <li>• Estiramiento: estará a cargo una de las practicantes, quien, por medio de varios ejercicios de estiramiento, tendrá como objetivo el soltar el cuerpo de las y los estudiantes para realizar la dramatización</li> <li>• Paso a paso</li> </ul> <p>Iniciar por la parte que nos sostiene;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. los pies</li> <li>2. piernas</li> <li>3. cadera</li> <li>4. torso</li> <li>5. manos</li> <li>6. brazos</li> <li>7. hombros</li> <li>8. cabeza</li> </ol> <p>Después de esto, mediante el “espejo”, se formarán parejas para la ejecución de este ejercicio.</p> <p><b><i>EJERCICIO 2 MOMENTO</i></b></p> <p>Ejercicio de dramatización de sentimientos, por medio de los emojis, al estilo de “charadas”: de a parejas, emitirán a través de cortas dramatizaciones, una emoción, que las y los que no estén en la dramatización, deberán de adivinar.</p> <p>A continuación, se propondrán las definiciones dadas por Sanarai (2023) respecto a las siguientes emociones:</p> <p>Amor: es un sentimiento positivo que nace del afecto hacia una persona, animal, objeto e incluso una idea. Nace de las valoraciones subjetivas que hacemos al analizar algo que percibimos.</p> <p>Tristeza: La tristeza es un sentimiento negativo que nace después de interpretar y analizar situaciones que previamente nos han llevado a sentir emociones dolorosas.</p>		<p>1 hora</p>

<p>Euforia: La euforia es un sentimiento que nace después de que algunas hormonas hayan cambiado nuestra fisiología y nos hayan llevado a experimentar un “subidón” de energía y vitalidad, por lo que interpretamos todo lo que nos rodea como algo maravilloso.</p> <p>Admiración: La admiración es el sentimiento de agrado que nace después de analizar los éxitos o aspectos positivos de otra persona, pero de una forma sana, sin envidia.</p> <p>Odio: El odio es un sentimiento negativo de enorme repulsión hacia alguien que nace después de que esta persona nos haya hecho cosas que interpretamos como negativas o nos haya hecho daño.</p> <p>Envidia: La envidia es un sentimiento negativo que nace de analizar lo que tiene algo y desearlo, pero de una forma poco sana, vinculando este deseo con un malestar en nuestro cuerpo.</p> <p>Celos: Los celos son un sentimiento negativo que nace de elucubraciones fundamentadas o no que nos hacen tener miedo de perder a alguien a quien amamos.</p> <p>Esperanza: La esperanza es un sentimiento positivo que nace de, después de analizar situaciones y perspectivas de futuro, llegar a la conclusión de que es posible lograr las metas que nos proponemos.</p> <p>Indignación: La indignación es el sentimiento negativo que experimentamos después de exponernos a algo que, a nuestro parecer, es injusto, ya sea hacia nosotros o hacia otra persona.</p> <p>Culpa: La culpa es el sentimiento negativo que aparece cuando, después de analizar nuestro comportamiento y conducta ante una situación concreta, llegamos a la conclusión de que hemos ido en contra de nuestros valores o de las normas sociales (párr., 16-26).</p> <p>Enlace: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=QdDISjiEtIU">https://www.youtube.com/watch?v=QdDISjiEtIU</a></p>		
<p><b>Taller de teatro</b></p> <p>Se dividirá en 4 grupos, donde cada grupo tiene un caso específico, sobre el cual realizarán la lectura de este, y le darán vida por medio de la actuación, para después realizar un ejercicio reflexivo sobre lo que vimos, y qué derechos fueron vulnerados</p>		

<p><b>Caso 1</b></p> <p>Los estudiantes del Colegio Jaime Pardo Leal convocaron a un plantón en las instalaciones de su institución educativa con dos fines muy claros: primero, ser enfáticos en el rechazo a los abusos y la violencia contra la mujer y, segundo, mostrar el apoyo al plantel educativo al que asisten a diario. El morado y blanco fueron los colores elegidos para la jornada organizada y planteada por los mismos estudiantes del colegio Jaime Pardo Leal, ubicado en la localidad Antonio Nariño, y que en los últimos días ha enfrentado la triste y desgarradora noticia del presunto abuso sexual que vivió una de las estudiantes del plantel por parte de otros estudiantes del mismo colegio. Es precisamente ese el motivo por el cual los y las estudiantes del colegio decidieron convocar a un plantón dentro de la institución para mostrar lo que ellos llaman la otra cara de la moneda y exponerles a medios de comunicación y demás público externo que la comunidad está más unida que nunca y que rechaza de manera contundente lo sucedido con la estudiante en días pasados.</p> <p>Adrián Esteban Céspedes, del curso 11-3 y uno de los voceros del plantón afirmó que, si bien el objetivo de ellos no es negar lo sucedido “porque es una situación que condenamos como comunidad educativa, sí condenamos el amarillismo y cómo se ha reportado todo en medios de comunicación. Aquí se están formando personas que realmente buscan algo diferente y no nos sentimos representados con lo sucedido”.</p> <p>Y en efecto, ese gran objetivo lo cumplieron a cabalidad. Globos marcados con los letreros: #NiUnaMenos, pintura blanca en los rostros de estudiantes y aplausos por doquier, fueron la muestra perfecta de una comunidad unida contra la violencia. De hecho, Adrián y otros de los estudiantes voceros del plantel invitaban a los más pequeños que hacían parte de la manifestación a unirse y contar sus historias.</p> <p>Enlace:  <a href="https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/noticia/estudiantes-del-colegio-jaime-pardo-leal-se-unieron-en-un-abrazo-de-rechazo">https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/noticia/estudiantes-del-colegio-jaime-pardo-leal-se-unieron-en-un-abrazo-de-rechazo</a></p> <p><b>Caso 2</b></p> <p>Una estudiante de 13 años fue expulsada del colegio Distrital La Salle, en el sur de Barranquilla, porque fue sorprendida por los profesores vendiendo drogas en la institución.</p> <p>A raíz de la medida, cuatro docentes fueron amenazados de muerte, por lo que la Secretaría de Educación ordenó que sean trasladados a otros planteles. Según la Asociación de Educadores de Barranquilla, en los alrededores de la institución se consume marihuana sin que la Policía Nacional adopte las medidas pese a los continuos requerimientos del rector.</p>		<p>60 minutos</p>
---	--	-------------------

El presidente de Adeba, José Ignacio Jiménez, sostuvo que el micrográfico permio a las escuelas del sur oriente y sur occidente de Barranquilla, como ha sucedido en otras partes del país También señaló que en algunas escuelas del norte de Barranquilla se vende en las afueras calcomanías que contienen sustancias que induce a los jóvenes a la drogadicción.

Las directivas del colegio y los padres familia realizarán este viernes una marcha de rechazo la venta de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas

Enlace:

[https://caracol.com.co/radio/2010/09/23/regional/1285258200\\_362353.html](https://caracol.com.co/radio/2010/09/23/regional/1285258200_362353.html)

### Caso 3

#### Violencia de género

Con sus 16 años de edad decidió lanzarse del centro comercial Titán Plaza, en el noroccidente de Bogotá. Estaba agotado del matoneo que le hacían las directivas del colegio Gimnasio Castillo Campestre sólo por ser homosexual. Sergio estudió todo el bachillerato en esa institución católica, ubicada en Tenjo, Cundinamarca, y le faltaban unos cuantos meses para graduarse. Pero las presiones ejercidas especialmente por la rectora, Amanda Azucena Castillo Cortés, hicieron que el menor de edad dejara el colegio.

Como lo denunció *El Espectador*, los problemas para Sergio comenzaron en mayo de este año cuando el docente Mauricio Ospina le quitó un celular que mostraba una foto en la que se daba un beso con su novio, Danilo Pinzón, también estudiante del grado 11.

Desde ese momento, las directivas se hicieron cargo del asunto, tratando una relación entre dos jóvenes como un problema psicológico. Incluso citaron a los padres de los menores de edad, todo porque en su manual de convivencia se prohíben “las manifestaciones de amor obscenas, grotescas o vulgares” dentro y fuera del colegio.

“La mamá (Alba Reyes), que estaba en ese momento en Cali, voló inmediatamente al saber de esa situación y, con un retraso de 20 minutos con relación con la hora citada y tras la ausencia del padre de Sergio, la señora Amanda Azucena Castillo Cortés, rectora del colegio, decidió no atender a la madre del compañero Sergio”, aclara un comunicado de Unión Libertaria Estudiantil, la organización anarquista a la que pertenecía Sergio desde hace poco más de un año.

La primera decisión fue no dejarlo asistir a clase hasta que llegara su papá, Robert Urrego. Luego, cuando ambos padres respondieron por su hijo y lo apoyaron en sus gustos personales, el colegio continuó con los obstáculos. Para dejar entrar a Sergio a la institución, le pidieron informes de

<p>acompañamiento psicológico. Al presentarlos, le respondieron que no cumplía los “parámetros requeridos”.</p> <p>Enlace: <a href="https://www.elespectador.com/bogota/fiscalia-llama-a-interrogatorio-a-directivas-del-gimnasio-castillo-campestre-article-516471/">https://www.elespectador.com/bogota/fiscalia-llama-a-interrogatorio-a-directivas-del-gimnasio-castillo-campestre-article-516471/</a></p> <p><b>Caso 4</b></p> <p>“Tengo 22 años y estudié hasta tercero, llegando a cuarto de primaria, y en ese entonces vivía con mi papá, mi mamá, mis tres hermanos, y mi papá es rolo, mi mamá es desplazada de un pueblo del Valle, y pues mi mamá nos trajo a Cali y ella se volvió a ir pa’allá, y allá fue donde le tocó ver la muerte de la muchacha, y le tocó que venirse y dejar lo poquito que tenía allá. “Mi papá no podía ni verme, él me cogió una rabia a mí, él me detestaba, y él siempre fue así, él me pegaba y me maltrataba, yo me acuerdo que como a los 11 años mi papá decía que yo me comía a todo el mundo, una cosa impresionante, él le decía a los amigos que yo era una perra, él era atrevidísimo, es más yo tengo una cicatriz en la cabeza porque él un día me descalabró con un zapato, él me daba a mí, como cuando un hombre le da a una mujer, así me cogía, me cogía del cuello y me subía, y me daba pata y puño como si yo fuera una mujer, me dejaba toda moreteada, y mi mamá se agarraba con él por eso, mi papá era atrevidísimo. “Cuando nos tocó desplazarnos nos vinimos para acá, vivimos un tiempo con la familia de mi papá, pero la familia de mi papá nos echó a mis hermanitos y a mí. Entonces nosotros nos fuimos a vivir a otra ciudad del Valle, mi mamá vendía fritanga y un día llegó mi papá y le dañó todo, le pegó, entonces mi mamá vendió todo, y otra vez nos vinimos para Cali, y mi papá nos abandonó, nunca volvió a responder por nosotros. Yo tenía como 13 añitos”.</p> <p>Tomado de: <a href="https://tallerabierto.org/wp-content/uploads/2018/04/Jennifercaso.pdf">https://tallerabierto.org/wp-content/uploads/2018/04/Jennifercaso.pdf</a></p>		
<p><b>Refrigerio</b></p>	<p>solicitar con anterioridad en orientación</p>	<p>10 minutos</p>
<p><b>Explicación del ejercicio de teatro</b></p> <p>Las practicantes tomarán la palabra para esclarecer cuáles derechos y en qué momento fueron vulnerados en los casos que interpretaron las y los estudiantes, valiéndose de la constitución y diferentes tratados internacionales, donde Colombia se acoja, y se evidencia la vulneración de los derechos.</p>		<p>30 minutos</p>

<b>Compromiso para la próxima sesión</b>		
--	--	--

Realizar un ejercicio de introspección, para evocar ¿qué lugares son importantes para ti en el colegio?

**Figura 8.** *Obra de teatro*



Nota: Fotografía del grupo que presentaban las obras de teatro según el caso que les correspondió. Fuente: Elaboración propia 2022.

Lo presentado a continuación, es el producto de los espacios lúdicos, investigativos, participativos, recreativos e informativos, que se dieron en las sesiones de caracterización, donde a partir del ejercicio crítico, damos cuenta de una serie de apuestas a investigar y dialogar. Los ejercicios de caracterización nos permitieron analizar, abarcar y descartar los temas que darían forma a la propuesta.

El espacio que se construyó como un diagnóstico previo a la propuesta pedagógica, se planteó de la siguiente manera:

**Tabla 7. Construyendo la propuesta**

CONSTRUYENDO LA PROPUESTA	Recursos	Tiempo
<p><b>Objetivo de la sesión:</b> Identificar, analizar, construir y reconstruir la propuesta metodológica, que dará cuenta de la propuesta pedagógica en Educación en Derechos Humanos, en una construcción dialógica para y desde las y los participantes del Semillero de Investigación y Comunicación.</p>		
<p><b>Inicio de sesión</b></p> <p>Como ya es habitual comenzaremos con una canción, en esta ocasión Catalina es la encargada de llevarla a la clase, partiremos de la pregunta para ella del, ¿por qué la eligió? y relacionamos con las evocaciones o frases que sus compañeros y compañeras hayan rescatado de la canción, ese primer momento termina con el compromiso de otro estudiante de llevar la canción la próxima clase.</p>		10 minutos
<p><b>Videos ejemplificando</b></p> <p>Visualizaremos vídeos frente a los temas de las unidades a trabajar, con el objetivo de brindarles más argumentos a las respuestas de las preguntas que vamos a realizar a las y los estudiantes, por:</p> <p>Dignidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.youtube.com/watch?v=ZPVB_ftBOCc">https://www.youtube.com/watch?v=ZPVB_ftBOCc</a></li> <li>• <a href="https://www.youtube.com/watch?v=rMhkDU47SQ0">https://www.youtube.com/watch?v=rMhkDU47SQ0</a></li> </ul> <p>Derechos sexuales y reproductivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.youtube.com/watch?v=Evgcl4epJBQ">https://www.youtube.com/watch?v=Evgcl4epJBQ</a></li> </ul> <p>El Bullying por las creencias religiosas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.youtube.com/watch?v=xWPuQI9B-Xc">https://www.youtube.com/watch?v=xWPuQI9B-Xc</a></li> </ul> <p>Informe Final</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.youtube.com/watch?v=cN_rVr27kSI">https://www.youtube.com/watch?v=cN_rVr27kSI</a></li> </ul>	<p>Video beam</p> <p>Marcadores</p>	30 minutos



<p>la exclusión de las instituciones por un caso particular (vulneración de la dignidad)</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=Jvmb0ABICyw">https://www.youtube.com/watch?v=Jvmb0ABICyw</a></p> <p>Robo afueras del colegio</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=QX2E8xmLmVs">https://www.youtube.com/watch?v=QX2E8xmLmVs</a></p> <p>Servicio social ambiental</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=LJyaoz93vus">https://www.youtube.com/watch?v=LJyaoz93vus</a></p> <p><b>Actividad rompehielos</b></p> <p>En este segundo momento vamos a mostrar a las y los estudiantes, un listado de Derechos que logramos percibir por medio de la caracterización, ellos clasifican como interesantes para descubrir e investigar, y si ellas y ellos consideran que se cumplen en sus vidas, realizando una actividad donde; se formen dos filas, y por consiguiente al escuchar un pitazo, darán un paso a la derecha si piensan que les es pertinente e importante y un paso a la izquierda si no lo consideran así.</p> <p><u>Ilustrar los derechos en las diapositivas</u></p>	<p>Ficha Bibliográfica Cinta</p>	<p>2 Horas</p>
<p><b>1. Dignidad/ Taller</b></p> <p><b>1.1</b> ¿Cuándo hablamos de dignidad, que entiendo por esto (tener en cuenta el video)? Puedes dibujar o escribir.</p> <p><b>1.2</b> De acuerdo con la actividad anterior y teniendo en cuenta el video, explica en tus propias palabras el siguiente fragmento:</p> <p>“El rol del Estado es velar por la protección y fortalecimiento de los derechos humanos en calidad de bienes colectivos en tanto que son necesarios para la realización de la dignidad humana; esto debe entenderse de modo que en la medida en que estos derechos sean protegidos y fortalecidos se respeta la dignidad de un individuo.” (EDH perspectiva controversial) <i>Tomado de: Magendzo A, Pavez J (2015 p.97)</i></p>		

**1.3** ¿Me considero en ese orden de ideas una persona que ha sido tratada con dignidad? Puedes dibujar o escribir.

**1.4** Escribe alguna palabra, frase u oración que defina para ti lo que es dignidad. Puedes dibujar o escribir.

**2. Derechos sexuales.**

Los derechos sexuales y derechos reproductivos son derechos humanos y su finalidad es garantizar que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción (Profamilia, 2013, párr., 2).

**2.1** ¿Qué entiendes en tus propias palabras como Derechos Sexuales y reproductivos?

**2.2** ¿Consideras que desconoces términos y nociones para hacerte conocedor o conocedora de lo que son los Derechos Sexuales?

**2.3** Escribe:

-Un método de planificación, y un método de emergencia

-Alguna entidad a la que te puedas acercar para recibir información sobre las Infecciones de Transmisión Sexual (si no sabes, poner “No lo sé”)

**2.4** ¿En el colegio te brindan charlas y conversatorios en torno a los Derechos Sexuales?

**2.5** ¿Consideras que cuando hablamos de Derechos Sexuales, ¿es necesario hablar de temas frente a: ¿las emociones, los sentimientos, las experiencias, y todo aquello que constituye a una persona en sus sentires? SI/NO

**3. Diversidad de creencias.**

En la sociedad existen diversas creencias religiosas mediante las cuales se forman tradiciones que, se convierten en una cultura determinada, siendo única y exclusivamente propia de una porción de la población. Las diversas religiones y creencias son las que dan cabida a la gran diversidad cultural religiosa de nuestra sociedad. (Studocu, 2023, párr., 1).

**3.1** ¿Considero que tengo solo una creencia religiosa? SI/NO ¿cuál? (Pegarlos en el tablero)

**3.2** ¿Tengo la intención de reconocer y respetar otras creencias sin importar que no sean las mías? SI/NO ¿por qué?

**3.3** ¿Alguna vez he tratado de investigar otras creencias? SI/NO (de ser si la respuesta) ¿cuáles?

#### **4. Derecho a la ciudad**

El Derecho a la Ciudad es el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar, disfrutar y de decidir sobre la organización de dicho territorio. pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2020, párr. 1)

**4.1** ¿Reconozco que tengo derechos en la ciudad? SI/NO ¿por qué?

**4.2** ¿Siento que se me han vulnerado derechos de poder estar en algún espacio, solo por el hecho de hablar, vestir o expresarse de manera diferente?

**4.3** ¿Dentro del colegio el derecho de la ciudad se puede ver vulnerado en espacios, como la cancha, el patio, los baños y hasta los mismos salones? SI/NO ¿por qué?

#### **5. Informe final. Niños, Niñas y Jóvenes**

**5.1** ¿Crees que es importante hablar del informe final en los encuentros?

**5.2** ¿El informe final tiene relación directa con mi vida cotidiana?

**5.3** ¿Estamos dispuestos a crear un espacio donde se hable de la verdad?

#### **6. Servicio social**

De acuerdo con lo establecido por el ministerio de educación y la ley 115 de 1994, el Servicio Social Obligatorio tiene unos objetivos, tales como, “ser un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal” (p. 2), constituyendo un lugar para la construcción de proyectos con intenciones de investigación y formación pedagógica, como lo dictamina el Artículo 5 de la misma ley. Según lo estipulado por la Ley General, este es un espacio para una apuesta de proyectos transversales, que visibilicen las estrategias pedagógicas dentro los planteles educativos”

<p><b>6.1</b> ¿Qué espacios de servicio social obligatorio hay dentro de la institución?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pegarlos en el tablero.</li> </ul> <p><b>6.2</b> ¿Considera que los lugares donde se cumplen las horas, tienen componentes pedagógicos, investigativos y de formación? SI / NO ¿por qué?</p> <p><b>6.3</b> Teniendo en cuenta el objetivo del Servicio Social Obligatorio, que otros espacios o lugares proponen para llevar a cabo las horas estipuladas (fuera o dentro del plantel educativo. Ejemplo, un museo).</p> <p><b>Pregunta final de SINCERIDAD</b></p> <p>En el tablero escribir la siguiente pregunta para que las y los estudiantes respondan en un papel, el cual consignarán en una caja de manera anónima</p> <p>De acuerdo con la experiencia dentro del semillero, y haciendo memoria sobre las sesiones en las que hemos dialogado y jugado, ¿prefieres hablar más de derechos sexuales y reproductivos que de derechos humanos? Explica el porqué de tu respuesta, sea cual sea tu preferencia.</p> <p>Cuando se termine esta parte, daremos a cada grupo unas fichas bibliográficas que contienen el nombre y la descripción de cada problemática, donde deberán ubicarse en un árbol, esto con el fin de categorizar el nivel de importancia que cada uno y una tiene frente al tema.</p>		
<p><b>Refrigerio</b></p>		<p>10 minutos</p>
<p><b>Cierre de la sesión.</b></p> <p>Teniendo en cuenta la información del segundo momento de la sesión, presentaremos nuestra intención de planeaciones para el cierre del Semillero de Investigación y Comunicación, atendiendo las problemáticas en el orden que ellas y ellos propusieron.</p>		<p>10 minutos</p>

Nota. Elaboración propia.

La actividad de cierre del primer momento del semillero permitió la construcción de la propuesta pedagógica que tenía como fin la búsqueda y construcción de un lugar que respondiera a los objetivos planteados para la prestación del servicio social estudiantil comunitario, donde a partir del resultado de la actividad de cierre, diseñamos la propuesta pedagógica, llevando a cabo lo que permite la Educación en Derechos Humanos, esa idea de una horizontalidad en el aprendizaje, en donde se puede propiciar, entre todas y todos, los espacios para el aprendizaje colectivo, lo que a su vez permite potenciar esta noción de sujetas y sujetos de derechos, llevando a la práctica la investigación que se dio para llegar a este punto del Semillero de Investigación y Comunicación, lo que también posibilita la construcción del Servicio Social Estudiantil Comunitario.

Abordamos cuatro grandes temas ordenados por las y los estudiantes, de acuerdo a la socialización, para poder llevar a cabo la propuesta y los contenidos a grandes rasgos de los temas, organizados de la siguiente manera:

- Dignidad
- Derechos Sexuales y Reproductivos
- Derecho a la ciudad
- Servicio Social

Ordenados así por ellas y ellos en un nivel de relevancia, donde; en el tema de la Dignidad, concluimos que se puede abordar el Derecho a la Ciudad, que estaba planteado como un tema a grandes rasgos, pero que, en la socialización, manifestaron más intriga por otros aspectos para dialogar a fondo. Pretendemos abordarlo desde las maneras en que habitamos el

territorio, donde desconocemos nuestra finalidad o nuestra existencia dentro de, y lo que esto conforma una identidad, por ende, la constitución de sujetas y sujetos de derecho.

De las dos sesiones que estructuraron los temas a investigar, surgieron preguntas alrededor de la acción de tutela, dados unos acontecimientos con profesoras y profesores del colegio, que llevaron a algunas de las y los partícipes del Semillero a ejercer este derecho, pero que, nunca fue respondido. Esto es relevante e importante enunciarlo en las conclusiones, dado que orienta y construye una unidad a trabajar dentro del tema de la Dignidad y lo que constituye la participación en escenarios de la escuela, ejerciendo unos derechos que no son apropiados por las y los estudiantes, pero que, en este espacio del Semillero, es válido articular y proponer en un ejercicio de participación democrática.

El otro tema que se eliminó en lo general, fue Diversidad de Creencias. Nuestro análisis parte de la lectura de las conclusiones que las y los estudiantes nos brindaron para la formación de la propuesta, y nos fundamentamos en que, este tema se puede tocar dentro de los Derechos Sexuales y Reproductivos, puesto que el tema lo analizamos desde una perspectiva por el respeto a la diversidad de creencias, en torno a otras formas de identidad de género, al evidenciar que en el espacio del Semillero hay tres estudiantes que se nombran como cristianos, esto con intenciones de crear un espacio por el respeto en todas las nociones; la libertad de culto y de creencias, la libertad de expresión y libertad de identidad de género, que nos llevará a otras singularidades.

Otra conclusión de la que abordamos que nos lleva al diseño de la propuesta pedagógica, es el interés de las y los estudiantes del Semillero frente al juego. Esto es para nosotras un reto, puesto que fue una propuesta por parte de ellas y ellos, entendiendo que buscan hacer de estas

sesiones, un momento de lúdica y juego para terminar su semana, y en términos pedagógicos, nos propone el trabajo de articular el objetivo de cada sesión con una didáctica que les permita el lugar al juego.

En términos de los temas que dividimos y colocamos en orden de ejecución, nos proponemos realizar sesiones que toquen el trasfondo de las cuatro unidades, siempre enunciando el lugar que tiene el objetivo del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, y lo que puede surgir de estos espacios de construcción y diálogo colectivo, con el enfoque de lo comunitario y lo que las hace sujetas y sujetos de derechos.

#### **4.4 Propuesta Pedagógica “Parchemos en el Colegio”**

El ejercicio de la investigación, comprensión y construcción de los derechos humanos en el aula y la escuela, tiene un lugar de enunciación desde lo superficial y una clara ausencia en el currículo y lo establecido desde el manual de convivencia en el colegio Japón IED. A ello se suma lo dicho por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en lo que compone el Servicio Social Estudiantil Obligatorio no se cumple. Este debe de crear espacios para integrar proyectos transversales y pedagógicos a la vida de las y los estudiantes. En tanto, si bien estas horas son obligatorias para que los estudiantes puedan culminar su bachillerato, es importante desarrollar espacios investigativos, creativos, artísticos, y diferenciales a los que están en el currículo académico de las instituciones educativas, además de:

Integrar a la vida comunitaria al educando, con el fin de contribuir a su formación social y cultural a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación

y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre (Ley 115, 1994).

Lo anterior consolida lo que problematizamos y enfocamos para la articulación de Semillero de investigación de educación en derechos humanos, ese lugar de encuentro y de formación de pensamiento crítico desde la controversialidad, que permite llevar a cabo estos diálogos en la cotidianidad del aula, ejerciendo el desarrollo de los derechos vulnerados por el Colegio Japón IED, al no tener presente esta orientación, y actuar bajo las instancias del cumplimiento de las horas del servicio social, en lugares instrumentalistas y netamente administrativos.

Desde el diálogo que se creó en la primera sesión de encuentro del semillero, nosotras las practicantes planteamos, hacia las y los estudiantes que harían parte del espacio del semillero de investigación, la singularidad de brotar y crecer como semillas, de construir, de protegernos, de crear colectividad y reconocerse como sujetas y sujetos de derechos, alrededor de poder fortalecer el pensamiento crítico, dadas sus intenciones por construir nociones e intereses por la educación en derechos humanos. Es importante tener escenarios de diálogo y reflexión sobre estos temas, dado que el análisis de la investigación, nos permitió el reconocimiento desde una mirada amplia que le otorga el proceso a las y los estudiantes, el diálogo y desarrollo de habilidades para la investigación, como argumento para sustento de la categoría analítica, y que esta misma, otorga características a las y los estudiantes del Semillero, tales como, la capacidad de argumentación, cuestionamientos y confrontación de las ideas. Por ello, el planteamiento de crear un lugar donde se dialogue desde los derechos humanos, es determinado por hacer de este tema, un conjunto de características que puedan ser integradoras y transversales a la vida de las y los estudiantes, además de la creación de un



primer acercamiento a la investigación, por reconocerse como sujetas y sujetos de derechos al desarrollar actitudes y participación, y a su vez, de construir comunidad y colectividad.

## **4.5 Objetivos**

### ***4.5.1 Objetivo General***

Construir a través de la propuesta pedagógica, un lugar que permita el diálogo, reflexión, crítica e investigación, frente a los temas que surgieron previamente en la caracterización, para situar el diálogo con la Educación en Derechos Humanos, en donde las y los estudiantes del Semillero de Investigación potencien la construcción de un espacio comunitario para la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

### ***4.5.2 Objetivos Específicos***

- Desarrollar nociones junto con las y los estudiantes del semillero, para el reconocimiento, la defensa, apropiación e investigación por los derechos humanos, articulando la propuesta pedagógica, que busca potenciar y resolver las preguntas que surgieron durante el ejercicio de caracterización.
- Generar una transformación en la comprensión del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el marco del semillero de Investigación en educación de los derechos humanos.
- Desarrollar con las y los estudiantes, la capacidad de, confrontar ideas y preguntarse por los lugares de enunciación de los derechos humanos, dotándolos de sentido y apropiación del concepto de sujetas y sujetos de derechos, partiendo de sus intereses, y resolviendo, mediante el espacio del Semillero, preguntas y cuestionamientos alrededor de los diálogos se potencien en el desarrollo del espacio.

- Lograr hacer del espacio del Semillero de Investigación, el rescate del sentido del carácter comunitario que tiene el Servicio Social Estudiantil, a través del desarrollo de la propuesta pedagógica, en medio de las reflexiones que surgen en el espacio con las y los estudiantes.

**Tabla 8.** Estructura de la propuesta "Parchemos el colegio"

Nombre de la propuesta	<b>“Parchemos el Colegio”</b>
Dirigido a	Estudiantes de noveno (9°) a once (11°), que deseen llevar a cabo las horas del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, y estudiantes que deseen participar del proceso formativo, investigativo y pedagógico de manera voluntaria, desde grado noveno (9°) a once (11°).
Lugar	Colegio Japón IED - Kennedy central
Modalidad	Presencial
Horas de formación	Treinta y cinco (35) horas  Trabajo autónomo (10) horas  Trabajo en los encuentros presenciales en el Colegio (25 horas)  10 sesiones los viernes: 2 horas y 30 cada sesión.
Metodología	Investigación
Duración	10 semanas
Requisitos y acuerdos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma del acudiente de la o el estudiante en el permiso que otorgó el Colegio Japón IED, a través del orientador de la jornada de la tarde.</li> <li>• Acuerdos a los que se llegaron de manera consensuada con las y los estudiantes, frente al horario, la intensidad, el día, las intenciones del semillero, y el cumplimiento frente a:</li> <li>• Porte del carnet que les reconoce como prestadores de Servicio Social Estudiantil y/o participantes del Semillero de Investigación que se desarrolla en la contra jornada.</li> <li>• Firma de las horas en la planilla del Servicio Social para las y los estudiantes que estén allí con esta finalidad, y firma de</li> </ul>

	participación en una planilla para las y los estudiantes que están en el espacio de manera voluntaria.
Firma de las horas de Servicio Social	Las y los estudiantes que desarrollen su Servicio Social Estudiantil Obligatorio por medio del diplomado, deben de participar al menos en 8 semanas para certificarse con las horas.

*Nota.* Elaboración propia.

Para la realización de la propuesta pedagógica, retomamos algunas herramientas establecidas en los encuentros previos, una de ellas es la utilización de la sonorografía, que busca reconocer sus gustos musicales y cómo lo relacionan con el tema establecido en clase. Otra herramienta, parte de dinamizar los encuentros a partir del juego; los temas de mayor a menor relevancia para los participantes del semillero, en el que a partir del análisis e investigación adquirida en los encuentros previos, daremos una ruta de trabajo que responda las preguntas que aparecieron en el transcurso de las sesiones, por otro lado, la jerarquización de los temas, facilita la relación que se desarrolla entre un derecho y el otro, tomando como escenarios los entornos en los cuales cada una de las y los estudiantes se posicionan en su vida cotidiana, para eso nos basaremos en 2 principios:

1. Evidenciar los conocimientos previos de los temas a tratar, concretando un espacio de intercambio de saberes.
2. Potenciar la investigación por parte de los participantes, donde se apunte por la pregunta y la crítica reflexiva.

**Tabla 9.** *Dignidad*

<b>ACTIVIDAD - construyendo nuestra identidad</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo</b>
---	-----------------	---------------

<p>Iniciamos la sesión con una explicación jurídica desde la constitución política frente a la dignidad:</p> <p><b>“PRINCIPIO DE DIGNIDAD HUMANA:</b></p> <p>El Estado ha identificado tres lineamientos claros y diferenciables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) la dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características;</li> <li>(ii) la dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia;</li> <li>(iii) la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral o, en otras palabras, que los ciudadanos puedan vivir sin ser sometidos a cualquier forma de humillación o tortura (Sentencia T-291/16).</li> </ul> <p>Dignidad Humana como Derecho fundamental autónomo</p> <p>Entendido como derecho fundamental autónomo, la Corte ha determinado que la dignidad humana equivale: (i) al merecimiento de un trato especial que tiene toda persona por el hecho de ser tal; y (ii) a la facultad que tiene toda persona de exigir de los demás un trato acorde con su condición humana. Por tanto, la dignidad humana se erige como un derecho fundamental, de eficacia directa, cuyo reconocimiento general compromete el fundamento político del Estado” (Sentencia T-291/16).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Después explicaremos desde el primer lineamiento “la dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características”, poniendo en tensión lo que constituye la identidad para hacernos acreedoras y acreedores de la Dignidad y lo que reconocemos en sí mismas y mismos para hacer garante este principio fundamental.</li> </ul>		10 minutos
<p>1. Ilustraremos un fragmento del documental <b>“Nacimos un 31 de diciembre”</b>, que potencia la idea y noción de la vulneración de la dignidad y la construcción de una identidad.</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=jrVm8aK3ja0">https://www.youtube.com/watch?v=jrVm8aK3ja0</a></p> <p>“la comunidad no se acostumbra a llamar a la persona por su verdadero nombre. "Raspahierro dejó de llamarse así y ahora su nombre es Rafael. Él, como autoridad tradicional, sufrió mucho, dice que fue una señorita en la Registraduría quien le puso así. Él</p>		15 minutos

<p>tiene que autorizar en qué invierten los recursos de su comunidad y cada vez que era llamado Raspahierro Pushaina era objeto de risas, de burlas. Aún con su nuevo nombre es difícil que la gente deje de llamarlo así" (El Espectador, 2011).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Partiendo de este enunciado de un fragmento del documental, realizaremos la construcción de <b>“Mi Identidad”</b></li> </ul> <p>Partimos de la idea sobre la construcción de la identidad propia para reconocimiento de las diferencias que posibiliten la construcción de una comunidad, que en este caso partirá desde la comunidad educativa, con quienes se comparten aspectos y características en común, señalando a aquello que acoge como el punto de partida para la construcción colectiva.</p>		
<p><b>2. Re-construyendo nuestra identidad – de-construyendo</b></p> <p>La tarjeta de identidad nos permite “identificarnos” y jerarquizarlos dentro de unas lógicas estatales e incluso políticas (aquí hablar del derecho a la cédula en los 60 para la mujer), entendiendo que este documento nos permite identificarnos como colombianas y colombianos bajo unas instrucciones y derechos adquiridos a lo largo de la historia.</p> <p>A partir de esta noción, diseñaremos una “identificación propia”, esta será abordada desde el sentido que nos dota de dignidad e identidad propia e individual, respondiendo a las siguientes preguntas para darle forma a la construcción de esta esquila. Teniendo como base el esquema de la tarjeta de identidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el lugar donde va la foto, dibujarán como lo deseen desde el propio análisis de su físico e incluso en algún lugar, espacio físico o momento, con mascotas o personas que les convoque esta construcción de su propia imagen.</li> <li>2. La historia de mi nombre: con cada una/o de los estudiantes buscaremos el significado de sus nombres, y preguntaremos ¿se sienten identificados con el nombre que se les otorgó? - si tienen un apodo con el que se sientan identificados, añadirlo.</li> <li>3. Investigar qué acontecimiento estaba pasando en Colombia en el año y día que nacieron, y anunciarlo en esa fecha</li> <li>4. Donde se coloca la huella, dibujar algo que les caracteriza, por ejemplo, el deporte, la música, el arte, etc.</li> <li>5. Preguntarse ¿por qué me identifico con el sexo que está asignado en mi tarjeta de identidad?, la pregunta debe</li> </ol>	<p>Periódicos, revistas, colores, marcadores, pegante, tijeras, pinturas, papel iris</p>	<p>90 minutos</p>

<p>ampliarse y conceptualizarse con el objetivo de entender realmente si se identifican con ese sexo, puede ser desde una distinción propia como por ejemplo la corporalidad, o por lo que en la familia se le otorgó desde pequeñas y pequeños.</p> <p>6. La firma, será un sentimiento que le evoco este ejercicio de identidad en medio de la construcción de la dignidad.</p> <p>Este ejercicio estará mediado por las imágenes, recortes, colores, y pintura. Es importante que no escriban en el esquema, sino que construyen las oraciones y palabras a través de recortes de letras.</p>		
<b>Refrigerio</b>		10 minutos
<p><b>Cierre de la sesión:</b> realizaremos la presentación de las tarjetas “<b>Mi Identidad</b>” mediante un círculo de reflexión alrededor de lo que les evocó a las y los estudiantes, construir su propia identidad, con sus respectivas nociones y lo que les significa para su existencia la dignidad.</p>		15 minutos

*Nota.* Elaboración propia.

**Tabla 10.** *Derecho a la ciudad*

<b>Derecho A La Ciudad</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo</b>
<p>Objetivo: la sesión se dividirá en dos partes; la primera, en poder terminar el taller “identidad propia” que tiene como fin la reconstrucción de una esquila, tipo documento de identificación, que les permita construir desde sus propias nociones (de acuerdo con los ítems de esa actividad) su identidad. En un segundo momento, abordar el habitar el territorio, donde, a través de lo que construyeron como su propia identidad, desde lo individual, ahora abordaremos esa identidad colectiva que las y los constituye como sujetas y sujetos de derecho dentro del derecho a la ciudad, “Parchando en Kennedy”.</p>		60 minutos
<p>2. Parchando en Kennedy  <a href="http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8034.html">http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8034.html</a></p>		40 Minutos

<p><a href="https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf">https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf</a></p> <p>Realizaremos un mapa en conjunto donde ubicamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El CAI más cercano</li> <li>• Profamilia</li> <li>• La Registraduría</li> <li>• La notaría</li> <li>• El parque</li> <li>• El centro o centros de salud</li> <li>• La casa de igualdad de oportunidades</li> </ul> <p>Estos lugares los escogimos teniendo en cuenta la cercanía que tienen al colegio y con la intención de establecer la relación que tiene cada uno y una frente a los derechos de la ciudad en estos espacios.</p> <p>La relación que la actividad pretende con la intención de formar y fortalecer lazos comunitarios, se da desde una perspectiva educativa que se basa en el reconocimiento del territorio en primer momento, para luego situar las discusiones que surgen al ubicar los lugares que se acordaron con las y los estudiantes. La idea de la comunidad como aquello que acoge, donde las y los estudiantes puedan reconocerse y recogerse desde la alteridad, situando la posibilidad de romper el paradigma e impulsar otras ideas de comunidad.</p>		
Refrigerio.		10 minutos
<p>Cierre.</p> <p>Se generan los acuerdos y permisos correspondientes al encuentro del recorrido, analizando quién tiene la disponibilidad de poder salir del colegio y concretar el horario.</p>		30 minutos

*Nota.* Elaboración propia.

**Tabla 11.** *Parchando en Kennedy*

<b>Parchando en Kennedy</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo</b>
-----------------------------	-----------------	---------------

<p>Realizaremos el recorrido que diseñamos con las y los estudiantes, iniciando a las 6:00 am, con la autorización de la o el acudiente de cada estudiante.</p> <p>Después de revisar los protocolos de seguridad, con paletas para facilitar las señales para transitar, y acompañamiento del orientador de la jornada de la tarde, iniciaremos el recorrido que consta de una duración de dos horas, volviendo al colegio para desarrollar la jornada escolar.</p>		<p>15 minutos para encontrarnos todas y todos</p>
<p><i>Primer momento</i></p> <p>El mapa que diseñamos en conjunto en la sesión anterior, y el mapa que nosotras las practicantes, diseñamos con la totalidad del tiempo que requiere realizar el recorrido, trazamos la ruta para empezar el ejercicio de reconocimiento de los espacios.</p>		<p>1 hora y 30 minutos</p>
<p><i>Segundo momento.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• llevarán unas bitácoras (que nosotras propiciamos) las ejecutarán por a través de complementos como: hora, lugar, percepciones visibles y no visibles (como sentimientos y emociones al estar realizando este tipo de investigaciones), y descripción de los espacios, solo lo físico.</li> <li>- las y los estudiantes, realizarán un ejercicio de entrevistas a las personas que estén transitando por los lugares que visitaremos.</li> </ul> <p>Esta parte del ejercicio, pretende entrelazarse con ideas que posibiliten la construcción de la comunidad como aquella que se organiza dentro de la institución educativa, en este caso dentro del espacio del Semillero de Investigación, y que, permite generar lazos y vínculos con el territorio a través de su reconocimiento, recorrido, apropiación y propuestas para la participación, toma de decisiones y todo proceso que requiera de participación colectiva.</p>	<p>Hoja de entrevistas</p> <p>Cuaderno de bitácoras</p>	



<p><i>Cierre de la sesión y refrigerio.</i>  Vamos a darle cierre al recorrido, articulando el diseño de las “identidades propias”, con las entrevistas y bitácoras que desarrollaron durante la jornada, aclarando las dudas ante el ejercicio del Derecho a la Ciudad.</p>		15 minutos
--	--	------------

Nota. Elaboración propia.

**Figura 9.** *Recorriendo el barrio*



Nota: Fotografía tomada cerca al centro de salud en nuestro recorrido por el barrio Fuente: Elaboración propia 2022.

**Tabla 12.** *Diversidad de creencias y gobierno escolar*

Diversidad de Creencias y Gobierno Escolar	Recursos	Tiempo
--	----------	--------

<p>Objetivo: después de haber abordado la Dignidad en el eje de la identidad y el Derecho a la Ciudad, esta sesión se va a direccionar por el tema de la Diversidad de Creencias y estamentos legales a los cuales pueden acceder en su vida cotidiana, por tal motivo dividiremos el encuentro en tres momentos.</p>		10 minutos
<p><i>Primer momento.</i> Para el diálogo de la diversidad de creencias, vamos a llevar una presentación donde abordaremos, El Dios o Dioses, las prácticas y lugares donde se ubica cada creencia y la promulgación del derecho para este tema en particular.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Después de realizar juego de roles, donde cada uno y una deberá realizar un cuento breve, donde se evidencie por qué es importante respetar las creencias de los demás.</li> </ul>		10 minutos
<p><i>Segundo momento.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para hablar de los estamentos judiciales vamos a realizar un juego donde tendremos que ubicar el significado con cada concepto, este juego se llama “Concéntrese” y parte de que cada uno y una reconozcan de qué manera pueden reclamar un derecho, en qué lugar y el procedimiento seguir a partir de las particularidades que se presenta en cualquier acción donde se vulneren los derechos humanos.</li> </ul> <p><i>Noti - Derechos</i> Las y los estudiantes desarrollarán un noticiero, donde, a través de lo que caracteriza un espacio como lo son la presentación de noticias, trabajarán en grupo, se dividirán las tareas y actuaciones, para presentar a nosotras, en primera instancia, una franja de los “titulares”, para después, llevar a las afueras del aula, el desarrollo y ejecución de las noticias. Los titulares y temas para abarcar, serán los que saldrán del juego de “Concéntrese”</p>		50 minutos
<p><b>Tercer momento.</b> En relación con todo lo que vimos en la clase vamos a poner un caso en particular y ellos deberán darle solución como si estuvieran siendo partícipes del gobierno escolar.</p>		10 minutos

<p><b>Cierre de la sesión y refrigerio.</b>  Vamos a darle cierre al tema de la dignidad, dando un abrebocas con los derechos sexuales y reproductivos relacionándolos de manera que se lleven la idea de lo que será la próxima sesión.</p>		30 minutos
--	--	------------

Nota. Elaboración propia.

**Tabla 13.** *Derechos Sexuales y Reproductivos*

<b>Re-construyendo la Educación Sexual</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo</b>
<p>Nos encargamos de llevar folletos e información de 5 temas importantes que recojan los derechos sexuales y reproductivos los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Embarazo no deseado</li> <li>Métodos de planificación</li> <li>Enfermedades de transmisión sexual</li> <li>Lo “intimo”</li> <li>Aborto</li> <li>Responsabilidad afectiva</li> </ul> <p>Con esta información van a hacer grupos de 2 personas, donde a partir del tema que les tocó, van a realizar un fanzine y lo van a exponer con sus compañeras y compañeros.</p>	Información y folletos recolectados en Profamilia	1 hora y 15 minutos
<p>En el segundo momento, se va a realizar un conversatorio con un invitado que hablara de las Disidencias Sexuales, el espacio igualmente rescatara las exposiciones que se realizaron frente a las categorías anteriores y se dará la oportunidad de que generen preguntas.</p>		1 hora
<b>Refrigerio</b>		10 minutos

El cierre estará acompañado de unos presentes que llevaremos nosotras las practicantes, dada la celebración del Día de los Niños.		
---	--	--

Nota. Elaboración propia.

**Figura 10.** Los Derechos Sexuales y Reproductivos



Nota: Fotografía de la sesión donde se proyecta un video frente a los derechos sexuales y reproductivos Fuente: Elaboración propia 2022.

**Tabla 14.** Servicio Social – I parte

Y a ti ¿qué te pareció?	Recursos	Tiempo
Desarrollaremos un círculo de la palabra donde se dialogará frente a la experiencia de cada uno y una de los participantes del semillero, tendremos tres preguntas orientadoras: 1. ¿Después de haber realizado el servicio social en el semillero, recomendarías el espacio a otro estudiante del colegio?		1 hora

<p>2. ¿De qué manera crees que aportas a la comunidad haciendo parte del Semillero de investigación y comunicación?</p> <p>3. ¿Qué te gustaría implementar en el semillero para el próximo año?</p>		
<p>En el segundo momento, en el tablero colocaremos las opiniones en común que se generaron en el círculo de la palabra, en una hoja, le escribirán a algún compañero, familiar, profesor o la persona que quieran una carta de presentación de cómo eran antes y cómo se siente después de haber participado en el semillero.</p>		1 hora
<p><b>Refrigerio:</b> Nosotras las practicantes ofrecemos el refrigerio en esta oportunidad</p>		10 minutos
<p><b>Cierre de sesión</b>  Si el tiempo no fue suficiente para terminar la carta, tendrán plazo para entregar la próxima sesión donde se socializarán con los compañeros y compañeras.  Investigar qué otros espacios alternativos, llevan a cabo otros colegios, que correspondan al Servicio Social Estudiantil.</p>		

Nota. Elaboración propia.

**Tabla 15.** *Servicio Social- II parte*

Y a ti ¿qué te pareció? 2 - parte	Recursos	Tiempo
<p>I. Iniciaremos con las tareas pendientes a desarrollar en la sesión anterior, retomaremos primero con las experiencias de otros espacios en otros colegios para la prestación del Servicio Social Estudiantil esto con la intención de compararlos con el Semillero y podamos generar una reflexión frente a cómo debe regirse.</p> <p>II. En un segundo momento, se socializaron las cartas que realizaron esto nos permitirá identificar en qué sentido el estar presentes en el semillero cambió algunas de las</p>	Papel	2 horas

percepciones o ideas que traían antes de estar en el espacio.		
Refrigerio: compartir entre todos como cierre de año.		10 minutos
<p><b>Cierre de sesión</b></p> <p>Al ser la última sesión, vamos a pedirles que escriban en una hoja como se proyectan en 5 años, teniendo en cuenta que tres de los estudiantes se gradúan este año, después de socializar se dará la invitación de que participen el próximo año, manteniendo la oportunidad de que el Semillero pueda ser una opción de Servicio Social Estudiantil.</p>		20 minutos

## **Capítulo 5. Recogiendo los frutos**

### **5.1 Resultados de la propuesta pedagógica**

Las semillas requieren de todo un proceso de cuidado, amor y paciencia por obtener resultados, por la germinación y fruto producto de la semilla; eso es en conclusión nuestra propuesta pedagógica, el fruto de lo que para nosotras cultivamos con amor, esfuerzo y paciencia. Ello lo traducimos en lo imprescindible dentro de la práctica y los escenarios investigativos que se dan en medio de las experiencias, y la experiencia misma de la investigación. Como el brote de las semillas se da en procesos, así mismo se refleja en los resultados de la propuesta pedagógica y lo que las y los estudiantes permitieron dotar de significado y esencia de los ejercicios crítico-investigativos, en relación con las experiencias propias y lo que esto propone para establecer vínculos desde lo cada subjetividad.

Las conclusiones de la propuesta pedagógica se dan en la experiencia alrededor de las y los estudiantes del Semillero, entendiendo que recrear un espacio donde no se establecieran figuras autoritarias, permitió que se apropiaran de la investigación y desarrollo de las actividades dentro de la propuesta. La propuesta trajo consigo las iniciativas de indagar, ya que las actividades que no se realizaban dentro de la biblioteca (lugar designado para los encuentros) generó unas apuestas y compromisos con el proceso investigativo, que enmarco la necesidad de articular espacios territoriales con el Servicio Social Estudiantil; no hay lugar para una apropiación, si se da el desconocimiento por parte de algunos y algunas por el

territorio, ello no permite un diálogo con lo que la Educación en Derechos Humanos al no tener una relación, y que se aleja de las realidades concretas. No se puede pretender que todo proceso de aprendizaje se sitúe en obtener de información sobre ciertos conceptos, se trata de lugar de la imaginación, el juego, la risa, de la libertad, de ser y estar; donde se dialogue y posibilite la construcción de espacios para los aprendizajes, que, en este caso, son alrededor de la educación en derechos humanos.

Nuestra propuesta estuvo orientada en, primero, reconocer los sentidos que tiene el Servicio social Estudiantil Obligatorio en la institución. Allí, concluimos que el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el Colegio El Japón IED maneja propuestas poco llamativas para los y las estudiantes, ya que desde su promulgación se muestra como una obligación el título de bachilleres, y no desde el carácter de formación y estrategia para el proyecto de vida, por lo tanto, se desconoce el verdadero propósito de este proceso el cual busca un sentido comunitario del que hacer de los y las estudiantes, donde se establezcan espacios de diálogo permanente con el contexto que los rodea, o la posibilidad de potenciar los temas que no se ligan al currículum pero que son relevantes y transversales para la formación de identidad individual y colectiva. Insistimos en la necesidad de abandonar la idea de que el Servicio Social se resuma en un secretariado o acompañamiento de instancias administrativas en el colegio.

Por consiguiente, otro objetivo en nuestra propuesta era reflexionar críticamente respecto a los saberes construidos, lo cual es crucial y de lo cual concluimos que; el diálogo nos permitió identificar, que dentro de las aulas y en general en el Colegio, poco o nada se habla desde las experiencias y sentires de las y los estudiantes, no solo en temas de derechos humanos, si no en general, arrojando propuestas dentro del espacio de diálogo, de formación no solo en



derechos humanos, sino crear de este semillero un lugar seguro y confiable, donde todas y todos podamos hablar de lo que nos compete y atraviese, bien sea que pase dentro del aula, colegio o lugar donde viven y habitan. También surge la idea de, en estos espacios poder fortalecer temas académicos que les sean de dificultad cuando estén cerrando periodo académico, acudiendo al llamado y preocupación que las y los estudiantes nos evidenciaron durante las últimas sesiones.

Por otro lado, nos propusimos identificar la cercanía del sentido comunitario con la Educación en Derechos Humanos, a lo cual concluimos que, ello está atravesada por lo que percibimos de la educación tradicional. La cercanía se establece mediante una apuesta crítica, investigativa y reflexiva que se dio por medio de la propuesta pedagógica, lo que permitió unas apuestas críticas en las y los estudiantes, y, por último, la importancia de crear y establecer vínculos dentro de las apuestas formativas que se puede dar en los proyectos transversales de la institución, y el mundo de posibilidades en los alrededores del espacio del semillero, que van desde patio de juegos, hasta el territorio mismo.

Ampliando un poco más lo que observamos anteriormente, abordamos unas conclusiones que consideramos se dieron en medio de la experiencia de la siguiente manera:

Consideramos que la música tiene un lugar importante dentro del aula, ya que la sonografía nos permite reconocer a cada uno de los y las estudiantes, teniendo en cuenta que la música que escuchan es una carta de presentación que la mayoría de las veces destapa los sentimientos y la realidad por la que pasan, igualmente nos permitió dialogar mediante las letras y ritmos, relacionando los temas referentes de cada sesión

El semillero fue un espacio seguro para cada uno de sus participantes, a pesar de que en la jornada contraria muchos de ellos no compartían o no se llevaban muy bien, el llegar a este lugar era un entorno de juego, preguntas, reflexiones y creación de conocimiento colectivo.

Reconocemos que el Semillero que tenía principalmente un propósito de ser un espacio donde se pudiera realizar el servicio social obligatorio no recogió en su totalidad chicos y chicas que tuvieran que cumplir con estas horas, si no de manera voluntaria se fueron involucrando. Lo anterior nos permite deducir la necesidad de construir dentro de las apuestas formativas de los proyectos transversales, lugares donde se dialogue alrededor de los derechos humanos, ello fue el principal referente para que participaran personas ajenas a la culminación de las horas de prestación del servicio social

Finalmente, y en representación del surgimiento de la primera raíz de nuestro semillero, concluimos que el Servicio Social Estudiantil debe de retornar a su objetivo inicial. Los lugares que tienen como objeto la lúdica, recreación y formación crítica, están perdiendo el horizonte y finalidad, volviendo este espacio de prestación de las horas, un ejercicio asistencial para las y los estudiantes. Replantear estos espacios y volverlos tema de discusión en la institución I.E Japón es fundamental, la organización y parámetros según lineamientos del Ministerio de Educación Nacional se hacen precisos dentro del PEI.

## Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). *Informe ejecutivo sobre situación de convivencia y seguridad escolar en la UPZ 47-Kennedy Central Localidad 8- Kennedy*. Bogotá Humana. [content \(educacionbogota.edu.co\)](http://educacionbogota.edu.co)
- Alcaldía Mayor de Bogotá, (2019). *Diagnóstico Localidad De Kennedy, Bases del Plan de Desarrollo Local 2021-2024*.
- Argumedo, M. (2013). *Relación Escuela-Comunidad/Orientaciones para la planificación y la evaluación institucional*. Programa Expansión y Mejoramiento de la Educación Técnico Agropecuaria.
- Bañol, M., Duque, N., Franco, L. y Rincón, R. (2022). *Análisis de experiencias de proyección y/o servicio social en dos Instituciones Educativas privadas de Pereira*. Universidad Católica de Pereira.
- Benavides, M., A., Pompa, M., de Agüero, Sánchez, M. y Rendón, V. (2021), Los grupos focales como estrategia de investigación en Educación. *Revista de investigación educativa*. Universidad Veracruzana.
- Bialakowsky, A. (2010). *Comunidad y sentido en la teoría sociológica contemporánea: las propuestas de A. Giddens y J. Habermas*. Papeles del CEIC.
- Cieza, J. (2006). *Educación comunitaria*. *Revista de Educación*, 339. Madrid.
- Colegio El Japón IED (2017). *Proyecto Educativo Institucional PEI*. <https://www.colegiojapon.edu.co/index.php/pei>
- Colegio El Japón. (s.f.). Historia. <https://www.colegiojapon.edu.co/index.php/historia>
- Colombia (1996) *Resolución 4210 Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio*. Bogotá.
- Colmenares, E. y Piñero, M. (2008). La investigación-acción. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas. *Laurus*, 14(27), 96-114.
- Comisión de la Verdad. (2022, 28, junio). Acto público de presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad. [Video]. YouTube.
- Corte Constitucional [CC], junio, 2, 2016. M. P: A. Rojas. Sentencia T-291/16. (Colombia). Obtenido el 26 de noviembre de 2023. [T-291-16 Corte Constitucional de Colombia](https://www.corteconstitucional.gov.co/decision/T-291-16)

Constitución Política de Colombia [Const. P.]. (1991). Colombia. Obtenido el 26 de noviembre de 2023. <https://bit.ly/3iAt4eg>

Corte Constitucional [CC], julio 10, 1992. M.P.: E. Muñoz. Sentencia T-450/92. (Colombia). Obtenido el 26 de noviembre de 2023. <https://cutt.ly/wdpG6Ze>

Corte Constitucional [CC], febrero 15, 2005. M.P.: H. Sierra. Sentencia C-114/15. (Colombia). Obtenido el 26 de noviembre de 2023. <https://cutt.ly/wdpG6Ze>

Dabas, E. (1998) “*Redes sociales, familia y escuela*” Paidós. Bs. As. 1998.

Decreto 1860/94, agosto 03, 1994. Ministerio de Educación Nacional. (Colombia). Obtenido el 26 de noviembre de 2023. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf)

Departamento Administrativo de Planeación Distrital. (s.f.). Localidad Kennedy.

Doria, R., y Castro, M. (2012). La investigación-acción en la transformación de las prácticas de enseñanza de los maestros del lenguaje. *Lenguaje*, 40(2), 447-468.

El Espectador. (2011, septiembre, 11). Nacimos el 31 de diciembre. [Video]. [Nacimos el 31 de diciembre El Espectador - YouTube](#)

Elliot, J. (2000). *La investigación-acción en educación*. Ediciones Morata.

Espinel, O. (2013). *Educación en Derechos Humanos en Colombia: aproximación desde sus prácticas y discursos*. [Trabajo de grado, Fundación Universitaria Minuto de Dios].

Freidin, B. (2016). Revisando el uso de grupos focalizados en la investigación social. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 6(1), 1-17.

Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Siglo XXI-

Habermas, J (1981). *Teoría de la acción comunicativa, I, Racionalidad de la acción y racionalización social*. Taurus.

Herrera, J. (2008). *Estrategias teóricas. La definición de los derechos humanos en el marco de una concepción material y concreta de la dignidad humana*. In *La reinención de los derechos humanos*, 83-107. Librería Atrapasueños.

Lefebvre, H. (1978.). *El derecho a la ciudad*. Ediciones península.

Ley 115/94, febrero 8, 1994. (Colombia). Obtenido el 26 de noviembre de 2023. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

- Magendzo A, Pavez J (2015) *Educación en Derechos Humanos: Una propuesta para educar desde la perspectiva controversial*. México D.C. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Magendzo A, (1994), *Educación en Derechos Humanos: Apuntes para una nueva práctica*. Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.
- Mujica M, (1994). *La metodología en Educación en Derechos Humanos*. Revista IIDH
- Oliveros, J. (2012). *La recreación dirigida como estrategia pedagógica para el desarrollo y promoción de habilidades sociales en el contexto del servicio social estudiantil obligatorio, Proceso de intervención en recreación desarrollado con estudiantes de grados 10 y 11 de varias instituciones educativas que prestan el Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) en la Corporación para la Recreación Popular*. Universidad del valle.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. <https://www.refworld.org/es/docid/47a080e32.html>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2020). Componentes del Derecho a la Ciudad. ONU. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>
- Profamilia. (2023). Derechos sexuales y derechos reproductivos. [Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos - Profamilia](#)
- Resolución 4210/96, septiembre 12, 1996. Ministerio de Educación Nacional. (Colombia). Obtenido el 26 de noviembre de 2023. [articles-96032\\_archivo\\_pdf.pdf \(mineducacion.gov.co\)](#)
- Sanarai. (2023, 5 de octubre). Conoce tus sentimientos: ¿qué son y cómo nacen? Equipo Editorial Sanarai.
- Sánchez A, (2001), *Las narraciones comunitarias como fuentes de lazos sociales empoderantes*- Universidad Javeriana.
- Secretaria de Educación Distrital [SED]. (2021). *Boletín estadístico*. [https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/sites/default/files/08\\_Boletin\\_Kennedy\\_2021.pdf](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/08_Boletin_Kennedy_2021.pdf)
- Secretaria Distrital de Planeación. (s.f.). *Kennedy*. <https://www.sdp.gov.co/localidades-de-bogota/kennedy>

Studocu. (2023). Diversidad religiosa. Universidad Técnica Particular de Loja.  
<https://www.studocu.com/ec/document/universidad-tecnica-particular-de-loja/sociologia/diversidad-religiosa/65361326>

Taylor, S., y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Paidós.

Torres, A. (2013) *Retorno a la comunidad, problemas, debates y desafíos de vivir juntos*. CINDE.

Urrea, A (2015). *Fortalecimiento del servicio social estudiantil obligatorio desde un modelo de planeación estratégica situacional*. Universidad Libre.

## ANEXOS

**En el parque dando indicaciones para la realización de las entrevistas**



**Llegada al colegio después del recorrido por el barrio**



## Pasando al lado de la Avenida 1 de mayo



## Plantilla del diario que iban a llevar durante el recorrido.

Semillero de investigación y comunicación

### Parchando el barrio

Nombre: Aracely Pineda  
Zona

**ACCIONES/TAREAS/ACTIVIDADES**

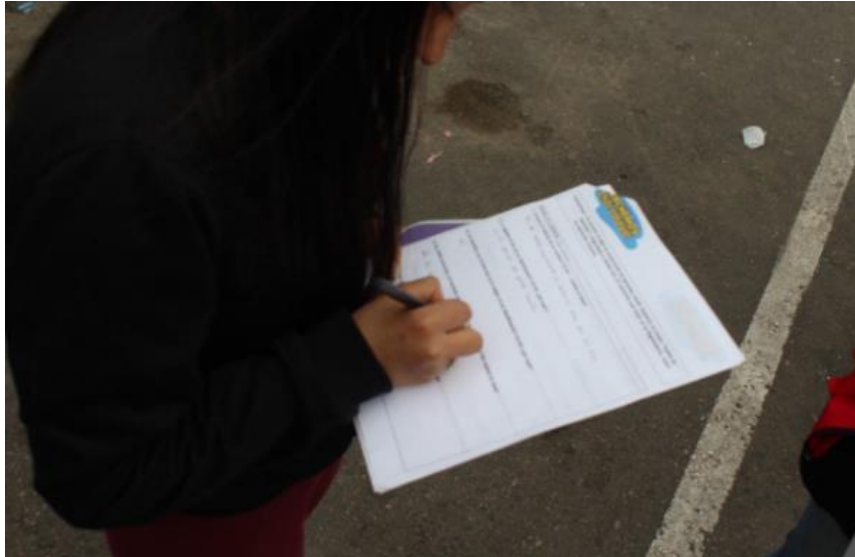
En la Cps, la mayoría de las personas están de algún o aprehendidos.  
En el parque la amistad por personas de otros municipios. Muy buenas personas.  
Me parece injusto que las personas constructoras que están construyendo en la primera de mayo no pasen en los parques.

- ¿Qué tan cerca está el lugar de tu casa y del colegio?
- CAI: ¿Cuántas personas se acercan normalmente por temas relacionados a la seguridad?
- 1 de mayo: ¿De qué manera se está vulnerando el derecho a la ciudad por las obras de vías públicas?
- Profamilia: ¿Qué nos brinda Profamilia frente a los derechos sexuales y reproductivos y como crees que aporta al derecho a la ciudad?
- Parque: Observar quienes habitan el parque, que hacen ¿De qué manera se ha vulnerado el derecho a la ciudad en el parque?

**OBSERVACIONES**



**Estudiante entrevistando a un señor al lado del centro de salud**



**Socializando las entrevistas realizadas en el recorrido**



Exposición frente al Informe Final de la Comisión de la Verdad por chicos de grado

11



